

Versión estenográfica de la tercera parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede García Diego.

Ciudad de México, a 3 de junio de 2024.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiente). -

Consejeras y consejeros, buenos días.

En este día, 3 de junio de 2024, vamos a celebrar la tercera parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario en la sede García Diego. Vamos a pasar lista.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiente). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Justificado.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

Chaos Cadór Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Justificada.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia. Justificada.

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

Informo que me voy a tener que retirar porque yo tengo diplomado, pero si siguen haciendo las juntas en lunes hasta el fin de este mes, yo de una vez voy a justificar mi falta porque no puedo venir aquí porque yo tengo diplomado y estamos en el último tramo y tengo que atender a mis estudiantes. Gracias.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiente). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiente). -

Tenemos 11 consejeros presentes del sector académico.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiente). -

Buenos días a todas y a todos. Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiente). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Presente.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Ausente.

Somos 6 consejeros presentes del sector estudiantil. No hay quórum en este sector.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Struck King Juan Manuel. Justificado.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

No hay quórum en el primer pase. Nos vemos en media hora, a las 10:45 horas, para el segundo pase de lista. Gracias.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, vámonos acomodando en la mesa de sesiones. Voy a hacer el segundo pase de lista.

Muy buenos días a todas y a todos, comunidad universitaria, y consejeras y consejeros, por supuesto. Estamos en la sede administrativa García Diego para celebrar la tercera parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de esta legislatura correspondiente al semestre 2024-I.

Se hizo el primer pase de lista a las 10 horas con 6 minutos, y en este momento voy a hacer el segundo pase de lista para la verificación del mismo.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Justificado.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días a todas y a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie.

CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Justificado.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta. Justificada.

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Justificada.

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia. Justificada.

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 13 consejeros presentes del sector académico. Y siete de 14 estudiantes, tenemos quórum también. Tenemos quórum en ambos sectores. Tenemos 20 votos contables entre los dos sectores. Son las 10 horas con 47 minutos, esta es la hora de inicio y comenzamos los trabajos de esta sesión.

Hay Foro Universitario de tres personas, y solamente se les van a dar tres minutos. Lorea Chaos, del plantel San Lorenzo Tezonco, académica del Colegio de Ciencia y Tecnología.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. Sólo le quiero pedir al secretario técnico de la Comisión de Organización que les permita terminar a todos y cada uno de los que forman parte del Foro Universitario, dado que no hay nadie más y tenemos 30 minutos de Foro. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tiene que haber un tiempo límite, cinco minutos les puedo dar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, pero no los tres minutos que está diciendo cuando sólo hay tres personas y hay 30 minutos de Foro, porque no es la primera vez. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cinco minutos se les va a dar a cada uno. No les puedo dar tiempo hasta que terminen, se les van a dar cinco minutos a cada participante.

Iniciamos con Lorea Chaos, académica de San Lorenzo Tezonco, Colegio de Ciencia y Tecnología.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Buenos días a todos. Ya me presentaron. Consejera universitaria.

Yo estoy aquí porque un integrante de mi comunidad me ha pedido que lea una petición, y dice así.

“Estimados miembros del Consejo Universitario.

“La presente solicitud busca favorecer los mecanismos que ayuden a impulsar las actividades de investigación en la UACM, que según se establece en nuestra ley universitaria es una de sus actividades fundamentales.

“Como es conocido de ustedes, en su momento las actividades de investigación fueron transferidas fundamentalmente al control de los colegios, y personalmente considero que esa acción fue un error que espero algún día podamos rectificar.

“Posiblemente sea la investigación la única de las actividades fundamentales de la institución que no tiene en la estructura institucional una coordinación que le atienda. Así el Colegio de Ciencia y Tecnología organiza anualmente una convocatoria para apoyar proyectos de investigación, no obstante, han existido y continúan existiendo diferentes factores que obstaculizan o dificultan el adecuado desarrollo de estos proyectos. Varios de estos factores están relacionados con la normatividad vigente en nuestra institución.

“Por sólo mencionar algunos ejemplos, no es posible realizar el pago de becas a estudiantes, se dificulta el pago de la publicación de los artículos científicos o la demora en la adquisición de casi cualquier cosa que se necesite en el proyecto. Se debe considerar que estos son proyectos de aproximadamente de un año de ejecución. Quienes trabajamos en investigación sabemos que ese es un tiempo que normalmente es muy corto para lograr resultados, por lo que es necesario contar con un sistema normativo y administrativo que apoye y no obstaculice.

“El Colegio de Ciencia y Tecnología estará trabajando en preparar una propuesta de Reglamento de Investigación para que posteriormente este Consejo Universitario lo pueda aprobar y así eliminar algunos de estos obstáculos. No obstante, en esta ocasión traemos una solicitud concreta que se relaciona con la necesidad de hacer las adaptaciones o modificaciones necesarias al artículo 11 del Capítulo Primero de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, NAAPS.

“Este artículo dice: ‘La Universidad deberá contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios con proveedores integrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal’. Y resulta que para la realización de nuestros trabajos de docencia e investigación requerimos con mucha frecuencia de materiales, equipo y servicios que provienen de proveedores extranjeros, exclusivos o muy especializados.

“Con frecuencia la cantidad de los insumos adquiridos no representa un negocio considerable para dichos proveedores, por lo que estos no están dispuestos a registrarse en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, tal como lo dispone el artículo 11.

“Por cuanto que no podemos obligar a los proveedores a que se inscriban al mencionado Padrón y considerando que nosotros estamos obligados a cumplir con la Ley de la UACM, que menciona el cumplimiento de sus fines en el artículo 3: ‘La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional’, es que solicitamos a este Consejo Universitario que se hagan las modificaciones necesarias a este artículo 11.

“Una posibilidad es ampliar el espectro de manera que los padrones de proveedores sean federal, estatal de la Ciudad de México o de la propia UACM. Seguro que nuestro personal responsable especialista y de control de este tema cuenta con las herramientas suficientes para apoyarles en este fin.

“Por otra parte, hacemos la siguiente reflexión con el fin de concientizar a nuestros compañeros administrativos, a los encargados de las compras y a los encargados de la vigencia sobre el uso del presupuesto: la jerarquía jurídica que tiene la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es mayor que todas las normas, estatutos y reglamentos generados dentro de la UACM, lo que implica mayor obediencia a la misma, el no cumplimiento de los fines establecidos...”. El profesor Francisco va a continuar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Continúa el compañero Francisco Portillo, académico de Casa Libertad de Ciencia y Tecnología.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

“El no cumplimiento de los fines establecidos en la ley implica una falta grave, tal como se establece en el artículo 2: ‘La Universidad es un organismo público y autónomo del Distrito Federal, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio. La Universidad se rige por el artículo 3º de la Constitución, la presente ley y las demás normas que de la misma emanen. Toda disposición que contravenga lo establecido en esta ley será nula de pleno derecho’.

“Adicionalmente se establece en el artículo 5º: ‘La Universidad Autónoma de la Ciudad de México está integrada por los estudiantes, el personal académico y el personal administrativo, técnico y manual’. Y en la fracción III: ‘Los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, así como los responsables administrativos y académico-administrativos estarán al servicio de la Universidad, del cumplimiento de sus actividades y funciones académicas’.

“Con base en esto último es que también solicitamos la mayor colaboración de nuestros compañeros administrativos para la consecución de los fines de la institución y la mejor operación posible.

“Les agradecemos su atención y quedo a la espera de la acción de ustedes. Doctor Tupak Ernesto García Fernández, profesor-investigador del Colegio de Ciencia y Tecnología de la UACM”.

Esa es la carta, y sólo cierro con un comentario respecto a por qué se elaboró esta carta, y mencionar que lo que ha ocurrido en el Colegio de Ciencia y Tecnología ha sido que ha habido retrasos en la ejecución de los proyectos de investigación, y a pesar de que se aprueban los presupuesto para hacer determinadas investigaciones hay retrasos para ejercer el presupuesto y esto implica la compra a veces de equipo que se tiene que traer de otros lados o

inclusive de cómputo también sofisticado y el tiempo pasa y los proyectos usualmente tienen una vigencia de un año y pasan seis meses, siete meses u ocho meses y no les llega el equipo y se retrasa el ejercicio de los proyectos.

Hubo el jueves una reunión con Servicios Administrativos y uno de los problemas que se detectó fue este artículo 11 de las Norma de Adquisiciones, que requería que los proveedores estuvieran registrados en un padrón de la Ciudad de México, y eso es muy limitante porque muchos de estos equipos se traen o del extranjero o de otras partes del país. Entonces la petición al Consejo Universitario y aquí ya se decidirá en caso de que sea un asunto de urgente resolución, es justamente que se analice la modificación de esa norma como para ampliarla más. Eso es básicamente en términos generales.

Y mencionar que en esa reunión también se abordaron otras problemáticas que tienen que ver con reglamentos para la investigación. Entonces hay una comisión de investigación en el Colegio de Ciencia y Tecnología que está trabajando estos reglamentos y quizás pronto nos presenten alguna propuesta al Consejo Universitario y a las comisiones pertinentes.

Eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Mónica Oliva y con usted cerramos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias. Mónica Oliva, San Lorenzo Tezonco, académica, CHyCS.

Vengo a responder a mi comunidad universitaria, a la comunidad del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, que el viernes hizo cuestionamientos al

Pleno del Consejo Universitario con relación a la sesión que se celebró en Casa Libertad, a la luz de una petición formulada por mi persona para que pudiera cumplir su obligación la consejera rectora, exconsejera rectora, exrectora de la Autónoma de la Ciudad de México con su obligación de informar al Pleno del Consejo Universitario.

La información que voy a dar, colegas de la comunidad del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, que así me lo solicitaron es la siguiente a los integrantes.

¿Por qué sucedió lo que sucedió en el Pleno del Consejo Universitario el viernes pasado? El Consejo Universitario pudo sesionar con un quórum mínimo tanto de estudiantes como de académicos en segunda convocatoria. No había condiciones, se iba a romper el quórum, fue informado esto adecuadamente por parte de uno de los profesores consejeros académicos del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, el profesor Gerardo Bustamante, quien nos informó en tiempo que se tenía que retirar en un tiempo específico. Durante la sesión en el Foro Universitario hablaron integrantes de la comunidad universitaria, de la Coordinación de Plantel de Casa Libertad, así como del Consejo de Plantel Casa Libertad respecto al asunto de los laboratoristas en los laboratorios de las ingenierías, lo que son de Física y de Electrónica.

El consejero universitario Adrián Palacios recibió un correo electrónico de parte de la exconsejera rectora diciendo que no iba a ir a la sesión. No se discutió mayormente porque se iba a romper el quórum, esa fue la única razón.

No fue una sesión innecesaria, todo lo contrario.

Primero. Cuando el Pleno del Consejo Universitario escucha a la comunidad universitaria es muy importante y la comunidad universitaria de Casa Libertad fue escuchada.

Segundo. Proporcionar la oportunidad porque se rompió el quórum el lunes de la semana pasada y no pudimos escuchar el informe de la exconsejera rectora para cumplir una obligación. Las obligaciones no son se votan, colegas, las obligaciones se cumplen, y el Pleno del Consejo Universitario estaba obligado a dar el espacio para cumplir con la obligación. Y pediré a la Comisión de Organización la debida glosa como cualquier órgano legislativo tiene que realizar de cualquier informe.

Solamente dos cosas más, colegas.

El informe que le llega a la Comisión de Organización en enero de este año no era un informe dirigido al Consejo Universitario, Séptima Legislatura. Era un informe que se presentó al Congreso de la Ciudad de México en el 2023. Eso es importante señalarlo.

Cierro. La realidad no puede ser ignorada ni negada por mucho tiempo: Amos Oz. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Damos por cerrado el Foro Universitario y continuamos con la sesión en el tema de la convocatoria.

Recordemos que en el último apartado de la segunda parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria quedaban dos participaciones disponibles para la discusión del mismo. Permítame, consejero Portillo, estoy explicando y

ahorita le doy la participación. A ver, dígalo al micrófono porque tiene que quedar registrado entonces.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es moción de procedimiento. Se habló en el Foro y preguntar si hay asuntos de urgente resolución porque se planteó al menos uno que yo considero que sí, pero...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Keiman, ¿sobre qué es su moción?

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento en términos de lo que se planteó el Foro.

Se puede mandar a la comisión respectiva, directamente usted, si estamos de acuerdo que usted la mande, o sea, podemos votar si mandamos los temas del Foro o por lo menos el primer tema a una comisión y así no nos desgastamos en tiempo, ya que creo que el tema que es la convocatoria al Octavo CU es un tema que a todos nos interesa que por lo menos salga el día de hoy.

Entonces así logramos romper con una dinámica que nos ha desgastado y que es que cada Foro legislamos. No sé, a mí me parecería que sería lo prudente votar si el secretario técnico lo manda a una comisión o no, y ya está. Ahí usted ve, secretario técnico. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En efecto, cuando esto llega a la Comisión de Organización se escanea y se envía a las comisiones por parte de la Comisión de Organización. Consejera Loera y consejero Portillo, si me pueden hacer llegar el documento vía electrónica al correo del CU para que sea turnado en tiempo y forma a la comisión correspondiente.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una propuesta que es un poco más ejecutiva. El tiempo pasa y los proyectos se siguen atrasando y esa es la razón por la que a mí me gustaría solicitar que fuera de urgente resolución y definiera el Pleno de una vez que se pase a la comisión, o sea, sería más rápido y creo que lo podemos hacer ejecutivo, sólo la votación si de urgente resolución. Si pasa, pues se manda a la comisión correspondiente; y si no, se procede como dice el profesor Keiman.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Una propuesta. Yo creo que conforme a reglamento pues ni siquiera se ha votado. Dos, solicitamos que las participaciones vengan con propuestas, así lo señala el artículo. Y tres, sí es importante que hagan mención de a qué comisión y quién lo va a hacer y si desde aquí la comisión tiene que tomar nota,

porque hace un momento que la consejera Mónica nos pedía que le tomáramos importancia y yo estaba viendo las actas de acuerdo que están publicadas y hay un acta de acuerdo que tiene cinco días hábiles para que demos respuesta, pero no se mandató a qué comisión lo va a hacer, no se mandató quién lo va a hacer. Y ese es un grave problema de lo que tomamos en el Foro y que realmente no hacemos la asignación pertinente, y que las personas que están interesadas en el tema tampoco den seguimiento a esos procesos.

Entonces es muy complicada esta situación y debemos de tener más cuidado porque la comunidad pide una solución y realmente no se las estamos dando. Sí sería importante que sus propuestas vengan quién lo va a hacer, cómo lo va a hacer y que desde aquí los secretarios técnicos en su facultad de, tomen el acuerdo para que lo hagan, porque de lo contrario de verdad se están llenando las actas de acuerdos con mandatos que no se están cumpliendo, entonces sí me gustaría que tuviéramos un poquito más de cuidado en ese sentido.

Y mi propuesta principal es preguntarle al Pleno, se vote y posterior las participaciones no pueden ser argumentaciones, secretario técnico, con propuestas concretas, porque de los contrario son dos horas aquí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si el tema es de urgente resolución levanten su mano. Son 13 votos a favor de urgente resolución. Votos en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones. El tema es de urgente resolución y será turnado... Consejero Bustamante, adelante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

A mí me gustaría proponer que sea turnado a la Comisión de Asuntos Legislativos, porque dentro de mi ignorancia tengo la sospecha de que nos rige una norma que no sólo rige a la UACM sino a otras universidades, entonces no sé si sea posible desenmarcarnos de esto.

El problema que vienen a plantear el compañero, a través de nuestros consejeros, efectivamente es un problema terrible en la Universidad y todos los que hemos realizado proyectos de investigación lo sabemos y en Ciencia y Tecnología se duplica el problema, pero no sé, ahí nos dirán los expertos y por eso mi propuesta es que lo revise la Comisión de Asuntos Legislativos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le digo a todos los consejeros que ahorita estamos en un momento de propuestas, y el consejero Bustamante acaba de hacer una propuesta para que evitemos los diálogos y argumentaciones del mismo tema. Consejera Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que no es solamente de la Comisión de Asuntos Legislativos, yo creo que es un problema de la Comisión de Asuntos Académicos también, porque no es nada más un asunto de aplicación normativa, porque están proponiendo modificaciones a la Norma de Adquisiciones y están proponiendo también que se cree un Reglamento en materia de investigación.

Entonces el tema tiene que ver con la Comisión de Asuntos Académicos porque la función de investigación es tema directo de Asuntos Académicos,

por lo que pienso que serían las dos. Mi propuesta es que esté en las dos. Si me lo acepta el consejero, pues las dos comisiones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y si me lo acepta el consejero, también que entre la Comisión de Hacienda, por la Norma de Adquisiciones. Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, yo no estoy de acuerdo con lo de la Comisión de Asuntos Académicos. Lo que están solicitando es una modificación de una Norma de Adquisiciones, entonces da lo mismo si es una Norma de Adquisiciones para equis, ye o zeta. Eso es lo que están solicitando, hasta donde yo entiendo, y si es eso, la Comisión de Asuntos Académicos no tiene nada que ver. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

El tema de adquisiciones no tiene nada que ver con un tema académico, es para obviamente labores académicas, pero es una cuestión de adquisiciones, entonces no tiene que ver con la Comisión de Asuntos Académicos puntualmente. Es una cuestión presupuestaria y es una cuestión administrativa, meramente administrativa, y no tiene que ver con criterios académicos, tiene que ver con criterios de cómo se pide el presupuesto.

Quienes hemos realizado adquisición de presupuesto tenemos claro en ese sentido, no tiene nada que ver con la Comisión de Asuntos Académicos. Yo no lo asignaría a la Comisión de Asuntos Académicos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo claramente dije que el escrito dice dos cosas. Yo no dije que la Comisión de Asuntos Académicos tenga que ver con la Norma de Adquisiciones, que tiene por supuesto un impacto en el caso de los proyectos que involucran la Norma de Adquisiciones porque tiene que ver con un servicio.

El documento dice que quiere un reglamento. Pide dos cosas, no solamente la modificación de la Norma de Adquisiciones, que implica una flexibilización, sino también habla de un Reglamento de Investigación, que claramente dije que respecto del Reglamento de Investigación esa función le corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos y por eso hice esa propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo considero que sí debería de estar la Comisión de Asuntos Académicos porque, digo, aunque entiendo que es una cuestión de adquisiciones, esto justamente viene porque está impactando en la investigación y en las

cuestiones académicas, o sea, el que justamente la norma no está posibilitando que se efectúen las adquisiciones de la manera que lo requiere las mismas academias, y considero que sí debe coadyuvar la Comisión de Asuntos Académicos, y está también el segundo punto, el del Reglamento de Investigación, que esa es una propuesta que están presentando.

Entonces en lo que respecta al segundo punto sí tendría que ir totalmente a la Comisión de Asuntos Académicos. A lo mejor se podría mandar lo de la Norma a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Hacienda, pero considero que sería oportuno que también participara la Comisión de Asuntos Académicos como observador o participante, no sé, a lo mejor puedan coadyuvar. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Muy aparte del tema del reglamento y del tema de adquisiciones, también hay una primera mención que hablan sobre la necesidad de una coordinación para el aspecto de investigación académica, y eso sí es de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Planeación, y esa sí es una discusión que habría que ir abordando porque tal vez nos permita también trabajar otros temas, e incluso cosas que se han vertido aquí como el tema de Estudios de la Complejidad, pero que está ligado justamente a una coordinación en materia de investigación y en materia de los posgrados. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, entonces yo creo que aquí hubo de inicio un problemita, porque nosotros votamos el documento como si fuera una sola cosa y resulta que al menos en lo que va hasta ahorita son tres propuestas y me parece que no tienen necesariamente el mismo estatus. Desde luego ya se votó y creo que ese era el espíritu, se votó que era de urgente resolución lo de la modificación de la Norma de Adquisiciones, eso es lo que yo entendí que se votó.

Luego, lo del reglamento. Las personas que mandaron el escrito dicen que están preparando una propuesta, y en tanto que esa propuesta no esté completa y entregada eso no es de urgente resolución.

Luego, el tema de la modificación de las estructuras. Miren, es que si tomamos eso como de urgente resolución hay que ir haciendo la lista de todos los compromisos que hemos ido adquiriendo en el último año de estas cosas y tenemos una lista enorme. ¿Para qué le echamos otro renglón a esa lista si no vamos a hacerlo, por más que votemos que es de urgente resolución?

Entonces yo propongo que volvamos sobre la votación, identifiquemos que lo que votamos fue que es de urgente resolución atender lo de la norma, el artículo 11 de la Norma de Adquisiciones, y que de lo otro pues que se vote. Yo particularmente pienso que de las otras dos cosas no son de urgente resolución. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces el caso será turnado a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Hacienda, identificando como punto de urgente resolución el cambio de la Norma de Adquisiciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y lo otro por el camino normal.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Lo otro sí se turna de forma normal.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Si los proponentes pueden ir leyendo lo que escribe la compañera Ale para que en este momento se vaya modificando y no perdamos más tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda turnar a las comisiones de Asuntos Legislativos y de Hacienda el punto de acuerdo en el Foro Universitario referente a la modificación de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Profesionales con el objetivo de adaptarlas a las necesidades de investigación de la UACM”.

Consejero Alvade, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Hay que cambiar la palabra “punto”, por la palabra “solicitud”, o sea, en lugar del “el punto”, “la solicitud presentada”.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo agregaría después de “adaptarlas” por “adaptarlas mejor”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Pero “adaptarlas mejor” no es muy ambiguo? Sería mejor “adaptarlas”, si el proponente así está de acuerdo. ¿Está de acuerdo, consejero, que se le quite la palabra “mejor”?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de aprobar la propuesta levante su mano. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Continuamos con la discusión. Y volviendo a lo que estaba planteando... ¿Moción de qué tipo, consejera Oliva Ríos?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De urgencia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No hay moción de urgencia.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pues yo le pido al Pleno del Consejo Universitario, y me disculpo frente a ustedes pero esto es muy serio, muy serio, entonces yo les quiero pedir a todos y le quiero pedir al secretario técnico de la Comisión de Organización que nos demos un pequeño momento para dos cosas.

La primera, para escuchar algo que nos tiene que decir el consejero Carlos Castorena; y la segunda, para preguntar a la Comisión de Organización y en particular al secretario técnico de la Comisión de Organización el estatus del acta respecto de la cual no se ratificó al exdefensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Esto es serio y de verdad va a generar problemas para el Consejo Universitario y para la Universidad. Entonces yo les quiero pedir esta excepcionalidad para escuchar lo que nos tenga que decir el consejero Castorena y también que nos pueda decir el secretario técnico de la Comisión de Organización cuál es el estatus de esta acta y por qué no se ha publicado esta acta. Gracias.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Lo que pasa es que...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. A ver, consejero, es que no podemos empezar a meter cosas en las discusiones que no están programadas en el Orden del Día.

Entonces si la consejera que fue quien informó esto al Pleno, lo votemos entonces porque no está en la discusión. Si la consejera desea que lo informe, lo informo, y lo que tengan que decir el consejero Carlos Castorena también será muy importante, pero no es el tema de discusión de la sesión, no está en el Orden del Día. Y entonces si entramos a ese punto va a haber puntos de discusión y la gente va a querer empezar a argumentar y vamos a abrir algo que sí urge, pero urge más sacar esto y esto tiene que salir el día de hoy. Consejero Keiman, adelante.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Yo creo que tiene razón, secretario técnico, o sea, no es parte del Orden del Día, puede ser meramente informativo y tendríamos que votarlo, pero en el sentido meramente informativo, si no, no entiendo por qué se está poniendo algo que no está en el Orden del Día. Y creo que lo que está en el Orden del Día, repito, es sumamente importante, es la convocatoria al Octavo Consejo Universitario.

Si seguimos extendiéndonos y provocado esto, va a pasar lo mismo que con la convocatoria de Rectoría, no nos van a dar los tiempos, entonces yo creo que es importante que nos concentremos en el Orden del Día. Yo me sumo a su punto de vista y a su opinión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Estoy en el mismo tenor de usted, secretario técnico, en el sentido de que se respete el Orden del Día, porque si no se respeta el Orden del Día, entonces es una burla para toda la gente que nos está viendo. Es importante sacar hoy el punto de la convocatoria para el cambio de Consejo Universitario. No podemos eternizarnos. Entonces la propuesta de la consejera Oliva será muy importante, que se pase como punto para la siguiente sesión, pero no ahora.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo. Nada más los exhorto a que no argumenten, y si tiene alguna propuesta, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que la propuesta ya está. La propuesta es que sea sólo informativo, yo entendí, porque se iba a dar una información relevante. Yo lo que propongo es que se vote si esa información se va a presentar o no. Creo que es importante, por lo que mencionan, aclarar qué está pasando con ese retraso. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo no quiero entrar en adjetivar ni en discutir, pero me parece grave porque el miércoles 29 de mayo hicimos algo que es importante para la Universidad y

eso tiene que quedar muy claro. Y estamos hablando de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Entonces mi propuesta concreta es que se pase a votar este punto para que ya se desahogue o no. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Bustamante Bermúdez.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Creo que es importante, yo no quiero minimizarlo. Me gustaría proponer que sea en el orden que nos ocupa, que sea el segundo punto, es decir, no el primero, que sea de carácter informativo y con una duración de no más de 20 minutos. Esa es mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Punto informativo, ¿verdad, consejero?

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Sí, pero como segundo punto, después de la aprobación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero ya no hay aprobación del Orden del Día porque es una sesión permanente, y por eso yo les...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Después de la aprobación de la propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Quien esté a favor de aprobar la propuesta del consejero Bustamante Bermúdez levante su mano.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Estamos violentando la normatividad. O sea, es una sesión permanente y estamos decidiendo poner un punto en el Orden del Día y permanentemente hablamos todos de respetar la normatividad. Me parece irreal lo que se está planteando, me parece irreal.

Están violentando el propio Reglamento del Consejo Universitario, están metiendo un punto al Orden del Día en una sesión permanente. Seamos congruentes. No puede ser. Es una sesión permanente, estás poniendo un punto al Orden del Día, Castorena, perdóname.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son nueve votos a favor.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Pero ya no está en el Orden del Día. La propuesta de Gerardo...

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Por eso, igual no puede ser.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Guardamos silencio, por favor, consejeros. Consejero Keiman y consejero Carlos, silencio, por favor.

Quien esté en contra levante su mano. Cinco votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

En la sesión pasada teníamos dos participaciones pendientes para cerrar la primera ronda de intervención y que la Comisión de Asuntos Legislativos respondiera a las inquietudes que se había expresado, entonces vamos a... No, consejero.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es moción de procedimiento. Es que ya habíamos acabado, la primera ronda se terminó.

Yo sé que usted quiere que fluya esto, pero hay que relajarnos, llevárnoslo tranquilo. Yo también quiero que salga aprobada esta convocatoria, pero ya había acabado la primera ronda de participaciones. De hecho, creo que se iba a revisar el calendario y se revisó, pero se iba a adaptar porque ese calendario estaba en función de si se aprobaban en ciertas fechas y ya se desfasaron, o traen otra propuesta. Yo ahí me quedé.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Según lo que aquí tengo anotado es que estábamos con los ajustes del calendario y quedaban dos lugares en la primera ronda de intervenciones. Yo recuerdo que habíamos participado algunos y como nadie quiso levantar la mano, habíamos pasado a la revisión del calendario y se había dicho que si en

el transcurso de estos días alguien tenía algo que decir se abrían esos dos espacios para las observaciones pertinentes a la misma convocatoria.

Ahí queda un lugar disponible, la consejera Edith acaba de ocupar uno. ¿Alguien más va a ocupar otro de los espacios disponibles? Adelante, consejera Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Mi participación es porque soy integrante de la Comisión de Organización y ahora con la convocatoria a Rectoría nos dimos cuenta de la inmensidad de problemas que la Comisión de Organización tiene para cuando se reciben documentos.

En este Pleno se dice que la Comisión de Organización tiene la obligación, porque así lo mandata el Reglamento en Materia Electoral, sin embargo, los integrantes de la Comisión de Organización no están en la oficina y ese es un factor muy grave en el cual a la compañera Ale, que nos hace el favor de apoyarnos, es a la cual se le carga la mano en cuestión a sus actividades del día, más aparte esta actividad y no se me hace justo.

Hoy en día ya tenemos muchas posibilidades tecnológicas y una de ellas es la manera virtual, entonces para no hacerlo todo virtual y la gente que sí le gusta todavía a la antigüita, presencial, pues que se haga un método híbrido, porque de verdad, compañeros, a los consejeros estudiantes nuestro cargo es honorífico y de verdad es muy desgastante salir de casa muy temprano o regresar a casa muy noche para estar aquí y muchas horas, y de verdad no todos cooperamos de la misma manera, y entonces sí es muy importante que el trabajo no se le carga nada más a unos, que sea algo equitativo.

Y el modo híbrido, o sea, de modo virtual, es realizar ya sea en el mismo correo o un correo especial que este Consejo Universitario lo apruebe para que sea exclusivo para que manden las convocatorias, porque hay veces que los horarios son 23:59 horas, y perdón, pero no vamos a estar aquí hasta las 23:59 horas.

Es una forma de decirlo, de verdad sí deberíamos de ser un poquito más respetuosos de los tiempos de los compañeros que apoyamos en la oficina, porque son tres compañeras, pero en ocasiones donde se reciben los documentos ahorita tenemos a Ale y es cargarle todo el trabajo, escanear, revisar, cotejar, etcétera. Y cuando venimos a la oficina, yo por lo regular vengo los viernes con el secretario técnico, y si vienen qué padre, ¿pero y si no? Entonces sí me gustaría que fuera híbrido y quisiera que se añadiera esa parte y de verdad contar con su voto en esta petición para mejoría de hoy en adelante de que se utilice la tecnología. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a usar el otro espacio para darle pie a la Comisión de Asuntos Legislativos, y también que corra mi tiempo de tres minutos.

En concordancia con lo que dice la consejera Edith, a mí se me hace bastante prudente su propuesta dado que si contemplamos que el siguiente semestre, y estamos a principios del nuevo semestre, pues debemos de aprovechar las tecnologías que tenemos.

Y voy a decirlo abiertamente, uno de los reclamos que yo vi en Facebook cuando estábamos en las transmisiones, por ejemplo, para integrar los órganos electorales justamente en el proceso electoral de Rectoría, la gente

ponía que por qué no la modalidad de envío de documentos era virtual, cuando, por ejemplo, a la gente de Cuauhtepac se le hace imposible venir hasta García Diego nada más para entregar un documento y que se lo firmen.

Entonces aprovechemos esta modalidad que es más sencilla de revisar y de reenviar los documentos, si es que hay algún documento que falta o algún error en los mismos.

Yo entiendo que la presencialidad es muy buena, pero para algunos sectores, como el sector estudiantil que representamos a los consejeros, pues es realmente imposible y es tedioso que tengan que venir aquí, y por eso se desaniman a participar en los órganos porque tiene que venir hasta García Diego. Entonces yo me sumo a la propuesta de la consejera Edith y que sea la modalidad virtual la entrega de documentos y no presencial.

El consejero Bustamante tenía una pregunta.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Ya me dispuso la duda que tenía respecto a que si solamente se refería a la recepción de documentos para que fuera de manera electrónica.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Cerramos la primera ronda de intervenciones y le doy la palabra a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, Mónica Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me sorprende un poco el contenido de estas dos últimas observaciones porque la convocatoria que se les ha enviado en el artículo 53 Bis señala lo siguiente:

“La recepción de solicitud es presencial en tal fecha, de 10:00 a 13:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas en la oficina del Consejo Universitario, ubicada en la calle doctor Salvador García Diego, número 168, colonia Doctores, C.P. 06720, Ciudad de México, primer piso.

“La recepción electrónica será de tal a tales horas. La documentación deberá enviarse escaneada en formato PDF al correo electrónico institucional de la Comisión de Organización del Consejo Universitario: cu.organización@uacm.edu.mx. Las personas aspirantes deberán remitir la documentación desde su correo electrónico institucional y se asegurarán de que la documentación sea legible.

“La Comisión de Organización sólo acusará de recibido a las personas aspirantes”, y estamos hablando de las personas aspirantes a integrar órganos electorales, colegas. Eso entendí que las dos últimas participaciones se están refiriendo.

“La Comisión de Organización sólo acusará de recibido a las personas integrantes que entregaron de forma física o electrónica la documentación requerida, completa y en tiempo y forma, una vez que concluyan los plazos establecidos por la presente convocatoria. La documentación, información y datos personales que forman parte de las solicitudes quedarán al resguardo de la comisión”.

Es muy importante, colegas, que se asuma que aquí la Comisión de Asuntos Legislativos está dejando las dos vías justamente pensando en las quejas en la convocatoria...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción a la oradora de la mesa.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Adelante, consejera.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Pero no nada más en órganos electorales. En pandemia cuando nosotros entramos... Bueno, no en pandemia, ya estábamos saliendo, yo los mandé virtual los documentos para entrar al Consejo Universitario. ¿Es igual?, perdón, nada más era mi duda. ¿Es lo mismo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Permíteme terminar en órganos electorales.

Yo observo aquí como integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos dos preocupaciones diferenciadas. Por una parte, el asunto de la recepción de documentación. La recepción de documentación en efecto es una carga para la Comisión de Organización, no para la oficina del Consejo Universitario, es para la Comisión de Organización. Y la Comisión de Organización no es lo mismo que la oficina del Consejo Universitario, y eso tendría que quedar claro

desde el principio y ahorita al final de nuestra legislatura tiene que quedar muy claro.

Pero también es cierto que ahorita tenemos otro proceso en curso, un proceso en curso complicado que es el de Rectoría, entonces hay que tomar en consideración, y ya lo había dicho el secretario técnico de la Comisión de Organización, respecto del apoyo que necesita la Comisión de Organización de otros consejeros y consejeras, no sólo de los de la Comisión de Organización sino también de otros. Esa sería la primera cuestión.

Otra cuestión es la recepción digital, y la Comisión de Asuntos Legislativos les ha dejado el artículo 53 Bis.

Ahora bien, la Comisión de Organización tiene que hacer sus acuses, ¿eh?, y eso viene en el artículo 54, entonces el trabajo para la Comisión de Organización no se reduce, sigue siendo trabajo de recepción y de cotejo de documentación en el caso de integración de órganos electorales. Eso es importante ubicarlo.

Respecto de la comunidad universitaria que está interesada, a mí no me gustaría elucubrar respecto de cuáles son las razones por las cuales la gente participa o no participa en órganos electorales de manera tradicional.

De manera tradicional invariable e increíblemente siempre se participa más en órganos electorales cuando se trata de Rectoría, un poco con esta idea falsa de que la persona que está en la titularidad de la Rectoría es la persona que conduce el destino de la Universidad, lo cual no es cierto, en esta Universidad no es cierto. La persona que quede al frente de la Rectoría administra, no conduce el sentido de la Universidad, así como las personas que han quedado.

Ahora, con relación a la pregunta de la consejera, estoy buscando, no sé si alguien mientras yo termino de buscar de la Comisión de Asuntos Legislativos respecto de la pregunta concreta de la consejera Edith, quiera tomar la palabra en lo que busco el artículo. Eduardo, ¿gustas tomar la palabra o alguien más de la Comisión de Asuntos Legislativos? Si no, les pido un minutito para poder localizar el artículo específico en la convocatoria respecto de la recepción de documentación para integrantes a la renovación del Consejo Universitario, o sea, futuros consejeros universitarios y futuras consejeras universitarias.

Es el artículo 93, está en la vía de documentos en presencial en García Diego, en la oficina del Consejo Universitario, y también está en la vía electrónica. Como ustedes pueden ver, ahí está el artículo 93 y lo leo:

“La recepción, cotejo y revisión de la documentación de los aspirantes es responsabilidad del Colegio Electoral”. Esto es del Colegio, esto es obvio, para eso está el Colegio Electoral.

“El periodo de registro de aspirantes será en tal fecha. La documentación física se recibirá en la Oficina del Consejo Universitario ubicada en la calle Dr. Salvador García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06720, Ciudad de México en los siguientes horarios: 10:00 a 15:00 y 16:30 a 18:00 horas.

“La recepción de documentación electrónica será de xxx a xxxx de 2024 hasta las xxx horas. La documentación deberá enviarse escaneada en formato PDF al correo electrónico institucional del Colegio Electoral colegioelectoral.renovacion8cu@uacm.edu.mx”. Ya viene diseñado el correo, sólo tendrá que habilitarse en su momento.

“Las personas aspirantes deberán remitir la documentación desde su correo electrónico institucional y se asegurarán de que la documentación sea legible. “El Colegio Electoral sólo acusará de recibido a las personas aspirantes que entregaron de forma física o electrónica la documentación requerida completa y en tiempo y forma, una vez que concluyan los plazos establecidos por la presente convocatoria. La documentación, información y datos personales que forman parte de las solicitudes quedarán a resguardo del Colegio Electoral”.

Esto supone tanto en personas para ser futuros integrantes del máximo órgano de gobierno en su Octava Legislatura que no pueden entregar de manera parcial y no se puede recibir de manera parcial. Y por el otro lado, en el caso de la recepción de documentación para integración de órganos electorales tampoco se puede recibir de manera parcial. La norma dice que tiene que ser completa y por lo tanto no se puede hacer excepción a la norma o distinguir cuando la norma claramente dice algo.

Esa es la respuesta que tengo como Comisión de Asuntos Legislativos al consejero y a la consejera que hicieron la pregunta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Votamos si está suficientemente discutido. Si está suficientemente levanten su mano.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejero, una cosa es que les informemos y otra cosa es qué es lo que va a decidir el Pleno, porque en los dos casos están las dos vías abiertas. El Pleno

tiene que decidir si se quedan las dos vías abiertas o se queda exclusivamente una en particular y eso no se ha discutido y por eso no puede ser suficientemente discutido. Esto es importante porque después lo que sucede es que se aprueba el instrumento normativo y luego hay quejas porque no se leyó el instrumento.

Y dicho sea de paso, a pesar de que la Comisión de Asuntos Legislativos volvió a poner en la mesa del Pleno la lectura de la convocatoria en la Segunda Sesión donde se vio este tema, a la luz de una petición de la comunidad universitaria este Pleno quiso dispensar la lectura. Eso supone, consejeros, consejeras y representantes administrativos, que conocen la convocatoria, porque la Comisión de Asuntos Legislativos la conoce, entonces que conocen el sentido y el alcance de la convocatoria.

Entonces antes de que pasemos a decidir si está suficientemente discutido o no, pues sí valdría la pena que se medite al respecto porque el tiempo suficiente de conocer la convocatoria en la carpeta lo han tenido. Y las preguntas en este momento formuladas demuestran que por lo menos en esta parte pues no se tenía claro ese tema, y a mí me preocupa eso, porque nosotros como Consejo Universitario tenemos que operar la convocatoria, todos y cada uno de nosotros, en distintos momentos, espacios y condiciones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo entiendo su intervención, nada más que evidentemente por reglamento ya se cerró la primera ronda y no podríamos seguir discutiendo si no abrimos una segunda ronda de discusión, entonces por eso es a lo que voy.

Quien esté a favor de que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Tres votos por suficientemente discutido. Quien considere que no está suficientemente discutido levante su mano. Son 13 votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Tres abstenciones.

El tema no se da por suficientemente discutido. Vamos a abrir una segunda ronda de intervenciones. ¿Alguien más aparte de la consejera Sánchez Guevara va a participar y discutir sobre el tema del mecanismo de entrega y recepción de documentos? Adelante, consejera Sánchez Guevara, tres minutos.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo con un minuto o menos. Cuando nosotros nos postulamos para ser consejeros entregamos todos los documentos vía virtual, entonces yo estoy por vía virtual. Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? Consejero Castorena Bravo, adelante.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo creo que no necesitamos limitarnos a opciones, que se queden las dos. Lo único en lo que habría que ser muy claros es si la documentación, y sí lo dijo la CAL, pero tiene que quedar claro para todos que si tú tomas la opción de entregar tus documentos de manera virtual, todo lo vas a entregar de manera virtual; si tú tomas la decisión de entregar documentación de manera

presencial, todo lo tendrás que entregar de manera presencial. Eso tiene que quedar claro.

El segundo elemento que me parece que tiene que quedar claro sobre todo para quienes operan esta convocatoria, y creo que en realidad muchos integrantes de la Comisión de Organización estamos de acuerdo en esto, sobre todo lo que tiene que ver con la instalación de los órganos electorales, es trabajo de la Comisión de Organización. Por eso es por lo que es trabajo de la Comisión de Organización cotejar, hacer la recepción y hacer el acuse necesario y tramitar lo que tenga que tramitarse en esa materia.

Eso sí deseo que quede claro, y si no, que tengamos la discusión pertinente, porque si no podríamos tener problemas más adelante que entorpezca las labores porque no les quedó claro desde este momento. Y yo me propongo a que la Comisión de Organización, cómo se organiza internamente ese es otro tema, pero está en su cancha el cómo... Más bien, el trabajar la operatividad de instalar los órganos electorales. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es en el mismo sentido de lo que acaba de decir el consejero Castorena, pero yo me referiré al Colegio Electoral, que es el órgano que va a operar la parte de recibir las solicitudes de las y los posibles candidatos al Octavo Consejo Universitario.

Miren, si está disponible la opción virtual, yo no veo por qué abrir la otra. Cuando estuvimos recibiendo las solicitudes para los órganos electorales, varias de las personas que se propusieron para ello llegaron con un tráfico, y me acuerdo particularmente de una profesora que venía de dos horas o dos horas y media de tráfico en su carro.

Ahora, esto que ha dicho la consejera Díez Gutiérrez de que los estudiantes tienen una situación todavía más compleja de transporte y de tiempo, entonces yo opinaría que podemos facilitar todo si lo hacemos virtual todo, de tal manera que incluso para quienes lo operan es más sencillo porque tienen ya los archivos sistematizados de una sola manera. De otra forma, de todas maneras quien lo entrega físico hay que digitalizarlo y guardar un archivo digital, o al revés, imprimir los otros, no lo sé, en fin.

Esa es mi opinión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Moción de qué tipo, consejero Castorena?

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Al orador. Es que tal vez se relacione, pero eso podría incluir las propias sesiones de los órganos electorales, ya sea del Colegio Electoral o de Impugnaciones y Apelaciones. Estaría de acuerdo en que se habilitara que pudieran tener sesiones de manera virtual para resolver los casos. Ese es otro elemento que también está en la mesa y que habremos de discutir.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

No le entendí bien, consejero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ese es otro tema.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Pero está relacionado con aceptar que trabajen de manera virtual los órganos electorales. Es que Alvide lo que puso es el trabajo de los órganos electorales y ya no la instalación.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

A ver, si quieren respondo.

Yo me referí al trabajo del Colegio Electoral en cuanto a la recepción de solicitudes. Ahora, el trabajo cotidiano sí me parece que es otra discusión. Mi opinión es que en ese caso tiene que haber disponibles las dos posibilidades: el trabajo presencial, que es muy importante; y de manera adicional que puedan también sesionar virtualmente por la intensidad del trabajo que tienen que desempeñar.

Creo que esa posibilidad debe de estar disponible, pero ahí sí yo no propondría que fueran exclusivamente las reuniones virtuales, y por eso digo que esa es otra discusión que preferiría yo que la tomáramos independiente. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Mi participación va en el sentido hacia los proponentes, y pensando un poco como profesor, no como consejero, sería si pudieran hacer un resumen de este trabajo en el siguiente sentido, de: quién participa, cómo participa, y lo digo también por la gente que nos está escuchando porque es importante. A lo mejor nosotros leímos y vimos, pero sí sería bueno que quedara en estenográfica y comunicada cuáles son así como los elementos, digamos, ya mencionaron aquí a la Comisión de Organización, etcétera, no sé si se entiende mi...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Perfecto. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

También voy a hacer uso de la palabra para continuar con mi intervención y terminar unas ideas que tenía pendientes.

Tocando el tema que dijo el compañero Castorena sobre los trabajos me es oportuno que lo podamos tocar en este espacio, porque yo sí tengo bastantes cosas que decir al respecto. Por lo menos a mí, desde mi apreciación, es un despropósito total que las personas vengan aquí dos o tres semanas y de las

tres semanas o de los 15 días que son hábiles, solamente cuatro días viene gente a dejar documentos.

Podemos ver a la gente del Colegio Electoral que está allá abajo, los días que estuvimos aquí la consejera Edith y yo les pasábamos a preguntar, y nada, días enteros en que no llegó ni un solo candidato. Y estoy seguro de que como es en todos los casos llegan en la última semana las y los candidatos, o el último día.

Entonces a mí de verdad se me hace un despropósito que tengamos a gente aquí, porque además recordemos ahorita, por ejemplo, ya es fin de semestre. Digo, bueno, ya no afectó tanto porque ya están en proceso de certificación los profesores, los estudiantes, y los administrativos pudieron permiso para poder venir y estar aquí, digo, no hay ningún problema, pero el siguiente semestre ya estamos en plenas actividades académicas.

¿Entonces cómo le van a hacer las personas? Insisto, si de por sí la comunidad no participa, ahora hacerlos venir y estar aquí todo el día para no recibir ni un solo documento, para mí no funciona y no debe seguir funcionando de esa forma.

Creo totalmente que la virtualidad, como bien lo han dicho, vino para quedarse y debemos aplicarla en los procesos electorales y en los trabajos, por ejemplo, del Colegio Electoral, que también yo estaría muy dispuesto a que el mismo Colegio Electoral trabajar de forma virtual. Gracias.

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo iría porque no cerráramos la puerta de que lo pudieran entregar también de manera presencial, obviamente se pueden aducir razones... Me refiero a los posibles candidatos o interesados a formar parte del Octavo Consejo Universitario, se pueden aducir cuestiones de complicaciones en venir hasta acá, tráfico, etcétera, pero también de manera virtual requiere cierto trabajo como el escaneado de los documentos y preparación de los documentos.

Entonces yo no cerraría la puerta a alguien que se le haga más fácil venir y traer su paquete con documentos lo hiciera y aquí se les recibiera y ya la oficina escaneara los documentos, entonces yo me inclinaría porque se mantuvieran las dos opciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Yo aquí plantearía las dos vías, pero si se puede hacer una cuestión de pedir apoyo a las Coordinaciones de Plantel o al enlace administrativo del plantel, para que el enlace administrativo pueda ayudar a escanear los documentos y así de esta manera aquellas personas que estén queriendo entregar sus papeles de manera personal pues tengan la facilidad de que el enlace administrativo se los pueda escanear y no tengan ningún problema de dar el documento. Y están también las salas de autoacceso donde pueden incluso enviar ya los documentos escaneados y ya no hay necesidad de que tengan que venir hasta García Diego a entregarlos personalmente.

Entonces yo creo que con base al artículo de apoyo mutuo podemos hacer esa cuestión, de pedir ese apoyo al enlace administrativo de que pueda escanear los documentos y mandarlos aquí a García Diego. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Galicia Cazarez.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Si se queda la propuesta de que fuera presencial entregar los documentos, sí me gustaría que se pusiera un tiempo estimado de qué días y a qué horas muy específico. Y lo comento porque yo cuando me postulé para consejera, en mi plantel por lo menos había algunos días que no me daban cierta información y tenía que estar mandando correos y correos y fue algo tardado.

Entonces si se van a quedar las dos modalidades que sea muy específico, pero que realmente haya esa atención porque a veces cuando uno manda preguntas al correo, luego tampoco hay una respuesta inmediata y es comprensible, pero a mí me gustaría más que fuera la recepción de documentos vía internet, y no presencial, más que nada porque yo cuando estuve en el proceso sí se me dificultó un poco porque en mi plantel no había mucha información. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Paola.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Como participante de una comisión que ha operado al menos tres convocatorias durante esta legislatura, cuyas convocatorias han incluido a personas externas a la Universidad, que han incluido a personas del sector académico, del sector estudiantil y del sector administrativo, técnico y manual, puedo dejar constancia de que es totalmente operable y viable que la forma de entrega de documentos sea sólo por vía electrónica. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sólo queda una participación, no sé si alguien quiera utilizarla. Se termina la ronda de participaciones. No sé si quiera decir algo la secretaria técnica o alguien de la Comisión de Asuntos Legislativos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ahorita les preguntamos. Gracias. ¿Alguien de la Comisión de Asuntos Legislativos gusta contestar alguna de las inquietudes? Adelante Eduardo y ahorita continuamos.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Con relación a la entrega de documentos, a mí me parece que efectivamente puede darse esta vía única de entrega de documentos de manera electrónica. Sólo en la convocatoria cuando se habla de entrega de documentos se habla de que en el proceso esto implica el cotejo de los documentos, lo cual tiene que ver con la presentación de un original y de una copia.

El cotejo tiene una razón de ser fundamentalmente, es decir, verificar que el documento que se entrega es un documento original, que es un documento legal, etcétera. Si utilizamos solamente la vía electrónica tendríamos que resolver el problema del cotejo y cómo lo vamos a hacer.

Por otro lado, efectivamente los requisitos y los documentos, por ejemplo, a las personas que se postulan se les piden documentos que expiden las propias instancias de la Universidad, y cuando las expiden pues normalmente las expiden en formato electrónico y el aspirante no hace más que recibirlo en su correo y adjuntarlo al correo del Consejo Universitario a dónde va el asunto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción al orador del consejero Alvide. ¿Se la permite?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es una pregunta.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Gracias, consejero Durán. Es una pregunta al orador o una moción.

Le quisiera preguntar si al fabricar la convocatoria discutieron el tema del cotejo, porque el cotejo es un término legal muy preciso y que nos ha ocasionado algunos sinsabores en esta legislatura con el tema de que quién tiene facultades para cotejar en esta Universidad y sobre todo en el Consejo Universitario y en los Colegios Electorales y todo eso.

Entonces por eso, porque me da la impresión de que se usa el término cotejo de manera demasiado flexible en la convocatoria y que perfectamente podríamos obviarlo, porque quien sea que vaya a hacer ese cotejo francamente no tiene las capacidades de un perito para decir: “Esto es no sé qué”, y yo creo que actuando de buena fe deberíamos de recibir los documentos. Ya si en su momento sale que algo raro pasó, pues entonces se procederá en consecuencia, pero me parece eso.

Entonces la pregunta es si discutieron ese concepto o en qué sentido lo están colocando. Gracias.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Siguiendo con el tema, esa es una situación que se plantea, independientemente de lo que ahora digamos sobre los alcances del cotejo.

Y aquí la cuestión es que efectivamente hace un momento yo voté en el sentido de que el tema no estaba suficientemente discutido, y no solamente con el tema de la recepción de documentos sino en general con el tema de toda la convocatoria, porque justamente yo creo que se debe dar espacio precisamente para responder dudas o para plantear cuestiones discutibles en toda la convocatoria, y no solamente con la recepción de documentos.

Y ello implica, como habíamos dicho antes, el conocimiento de la convocatoria, de su articulado y de todas sus disposiciones, y esto llama la atención porque cuando hace un momento se interviene diciendo que las cuestiones que tienen que ver con el escaneo de documentos y demás se pide apoyo a las áreas administrativas del plantel, eso ya está en la convocatoria, está en uno de los transitorios de la convocatoria en donde se dice que todas las instancias administrativas deben apoyar la difusión de esta convocatoria, etcétera.

Entonces justo eso es a lo que quiero llamar la atención, si se conoce bien la convocatoria y se pueden hacer preguntas o plantear discusiones sobre los contenidos de la convocatoria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo creo que tenemos que hacer un ejercicio de crítica. Lo primero que hay que comentar respecto a todo lo que han dicho, porque son varias cuestiones que han dicho y voy a empezar por lo sencillo. Y ahorita atendemos al consejero Emigdio respecto de las distintas etapas que trae la convocatoria y quiénes están implicados. Ahorita lo hacemos.

Respecto del asunto de la virtualidad y de la presencialidad, yo creo que no es lo mismo decir desde la convocatoria, que es un instrumento normativo, cómo debe sesionar el órgano electoral o los órganos electorales. Los órganos electorales deben cumplir tres principios electorales fundamentales y que

también son principios que debe no solamente de la instancia sino de quienes participan, y que es: equidad, imparcialidad y autonomía.

Entonces una cosa es el trabajo de los órganos electorales, que esa es una decisión de ellos. Creo que lo que tiene que decir la convocatoria y que me parece que es algo que no está y hay que decirlo, es un transitorio que señale que los órganos electorales tomarán decisiones de cómo reunirse, pero que deberán reunirse de forma virtual y presencial.

Nosotros no podemos decidir. Hay muchas cosas que los órganos electorales tomarán esa decisión en su autonomía, nosotros no podemos limitarlos. Lo que tenemos que hacer es darles disposiciones para que ellos decidan.

Vienen muy bien las sesiones virtuales en los órganos electorales y en otros momentos vienen muy mal cierto tipo de sesiones. Por ejemplo, yo no me puedo imaginar siquiera a un Comité de Impugnaciones resolviendo recursos, desahogando pruebas, pidiendo pruebas de descargo tanto de denunciante y de terceros involucrados de manera virtual, eso es completamente inoperante. Para eso hay que tener muchísima experiencia de carácter judicial como órgano jurisdiccional, no es una cosa sencilla, es muy difícil.

Entonces yo creo que podemos abrir y que ellos decidan y no tenemos nosotros por qué decirles cómo, sino nada más: “Mire, usted puede de un lado o del otro”. Eso sería para responderle al consejero Adrián.

Respecto de la recepción de documentos, lo que ha dicho la consejera Dulce lo que demuestra es la falta de conocimiento no solamente de quien opera la convocatoria, en este caso seremos nosotros y nosotras, sino también que no se está cumpliendo lo que dice el Reglamento en Materia Electoral, ni las propias convocatorias respecto de que todo mundo participe y conozca. Todos

deberíamos de estar obligados a conocer la convocatoria, no solamente el Séptimo Consejo Universitario sino también en todos los espacios de la Universidad.

Y no se está cumpliendo y no se está cumpliendo ni siquiera ahorita. Ahorita está pasando el sueño de los justos la convocatoria de Rectoría. ¿Y por qué está pasando el sueño de los justos la convocatoria de Rectoría? Nadie está interesado en saber qué es lo que sigue, no hay un solo plotter de la Coordinación de Difusión y Extensión Universitaria, que está obligada por la convocatoria de Rectoría respecto del proceso electoral, un solo plotter no hay.

No hay un solo flyer de la Coordinación de Comunicación nuevo o un ejercicio respecto de la convocatoria de Rectoría, pero eso sí flyer inmediato para el informe de la exrectora, inmediato.

No hay ningún ejercicio en esa materia. Tampoco están los flyers diseñados de la Comisión de Difusión y Extensión Universitaria de este Consejo Universitario en la materia. Hay fallas de todos: de la comunidad universitaria, de las instancias, etcétera, y yo creo que eso hay que corregirlo. Hay que no solamente pedir y exhortar, sino que hay que corregirlo y para eso tenemos que trabajar todos juntos.

A mí me parece que la respuesta tendría necesariamente que ser que nosotros, como consejeros y consejeras, abramos un espacio para responder preguntas a quienes estén interesados, y para eso tenemos que conocer bien la convocatoria, por ejemplo.

Yo creo que si se quedan las dos opciones no limita nada, pero es diferente pensarlo. Pensemos en la Comisión de Organización separado del Colegio

Electoral, son dos cosas diferentes. Una cosa es que el Colegio Electoral reciba documentación, y ha dicho de manera contundente la consejera Paola que se puede, y nadie ha dicho que no se pueda. Claro que se puede, sin duda, pero hay que trabajarle para eso y garantizar ese trabajo. ¿Lo tiene que garantizar el Colegio Electoral? Sí, sin duda, de una manera o de la otra.

Lo mismo pasa en la Comisión de Organización. Es decisión de este Consejo Universitario si se cierra y se va todo por la vía electrónica o no. La Comisión de Asuntos Legislativos pone las dos propuestas y la sostenemos, pero si el Pleno las quiere quitar para ambos espacios, adelante, nosotros no tenemos problema, pero que se opere bien.

Las dos opciones implican operar de manera adecuada, implica tener claro el calendario e implica saber qué se tiene que hacer en cada punto. Si eso no se sabe, no importa si es virtual o si es presencial, igual no sale, igual no se hace lo que se debe de hacer en tiempo y forma.

Respecto de lo que dice Daniel, es cierto que está en la convocatoria. Lo que creo que podemos hacer, Daniel, para esto, porque en efecto no existe ese apoyo, la mayoría de las veces pasan dos cosas y que además a veces son reales, no es que mientan: uno va a la Coordinación de Plantel que corresponda y el escáner no sirve y entonces valió, y es como tú dices, autoacceso, o sea, los espacios donde haya escáner.

Lo que podemos hacer son oficios, oficios específicos en cuanto salga publicada la convocatoria para las distintas áreas: enlaces administrativos, Coordinaciones de Plantel, Consejos de Plantel y por supuesto los espacios de Colegios para que la gente decida y poder publicar un banner de la Comisión de Organización diciendo: “Tú puedes acudir a todo esto, ya todo mundo está

avisado de que te tienen que ayudar”. Me parece que esa puede ser una alternativa.

Un oficio específico, porque ese oficio específico tiene nombre y apellido con la obligación de cumplir, porque la convocatoria parece que a nadie le importa cumplirla más que a los que están directamente involucrados. Es un oficio específico, silencio administrativo, y cualquier persona se puede quejar en contra de quien no haga lo que debe hacer, entonces creo que se podría profundizar. Puede quedar en el punto de acuerdo y la Comisión de Organización tendrá que hacer esos oficios como punto de acuerdo. Eso creo que fortalece una como la otra.

Respecto de lo que dice el consejero Alvide, pues sí, por supuesto que sí, cotejo significa prueba pericial, y es lo mismo que compulsar, es lo mismo que confrontación, y también tenemos otro problema en la UACM y que ojalá lo podamos resolver en esta legislatura que tiene que ver con dar fe y con certificar, exactamente, entonces en efecto.

Hay un problema importante. Por ejemplo, en esta convocatoria que estamos ahorita procesando de la Rectoría, hay tristes hechos del pasado sobre quién miente, tanto a la Universidad como al máximo órgano de gobierno diciendo A cuando no es A, sino es B, o no teniendo la documentación precisa.

El asunto de la documentación es particularmente complicado en una elección como la de Rectoría: que si tienes o no tienes cédula profesional, que si la emitió, quién la emitió, que si tu título tiene o no vigencia o es válido, etcétera, pero hay un problema que tenemos recordar...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, perdón que la interrumpa, hay una moción a la oradora. ¿La permite?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Adelante.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Yo invito a que nos concentremos en la convocatoria para Consejo Universitario, que para eso estamos aquí, porque hace mucho calor, entonces estamos alargando y alargando y no vamos a terminar. Es moción.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que dijeron moción a la oradora, es lo único que estoy diciendo. Nada más. Y no es una moción a la oradora, es una moción. Gracias.

De cualquier manera yo estoy respondiendo como parte de la Comisión de Asuntos Legislativos y sí me parece fundamental porque hay una razón por la que aparece el cotejo. El cotejo aparece todas las convocatorias del Quinto, del Sexto y del Séptimo CU, nosotros mismos las hemos puesto en varias ocasiones, entonces sí es una discusión de fondo, como dice el consejero Alvide.

Tenemos un problema muy serio de lo que pasó para el Séptimo CU, eso ameritó un elemento de reconsideración y entonces no es cualquier cosa el asunto de documentos erróneos que emite un espacio de la Universidad. Es el

caso de lo que sucedió en el plantel Del Valle en el sector estudiantil en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, entonces no es cualquier cosa.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es poner la palabra “revisión”, o sea, revisar los documentos. ¿Y qué significa “revisar los documentos”? Significa quién lo emitió, cuándo se emitió, cómo se emite y si tienes competencia para emitirlo, o sea, si cumple. Con eso me parece que podemos resolver la propuesta del consejero Alvide de eliminar la palabra “cotejo”.

Respecto de lo que ha dicho Castorena, pues ya lo resolví. Y termino señalando lo que pidió Emigdio.

La primera etapa por supuesto es la publicación de la convocatoria, y a partir de ahí inicia el proceso electoral. La segunda etapa es la difusión de integración de órganos electorales. La publicación de la convocatoria es responsabilidad la Comisión de Organización.

La difusión para la integración de órganos electorales surge con la publicación de la convocatoria y es la Comisión de Organización la que tiene que verificar que la Coordinación de Comunicación ponga los banners, etcétera.

Aquí voy a hacer un paréntesis. La Comisión de Asuntos Legislativos ha encontrado una muy bonita forma de poner la convocatoria en el caso de Rectoría de parte de los colegas de la Coordinación de Comunicación, lo cual se agradece porque quedó más bonita, sin embargo, por cuestiones de estilo eliminaron colores y cuestiones que eran de gran importancia para la Comisión de Asuntos Legislativos y para el Pleno. Y en este caso vamos a pedir en la propuesta de punto de acuerdo que no eliminen los colores que vamos a poner en la convocatoria ni en el calendario porque eso dificulta la comprensión de la convocatoria por ponerla mucho más bonita. Cierro el paréntesis.

La recepción de solicitudes para la integración de órganos electorales es una responsabilidad de la Comisión de Organización.

La publicación de la lista de solicitudes recibidas para formar órganos electorales es de la Comisión de Organización.

El proceso de insaculación en caso de que no haya suficientes solicitudes de integración de órganos electorales es de la Comisión de Organización.

La publicación definitiva de integrantes de órganos electorales es de la Comisión de Organización.

La instalación de órganos electorales es de la Comisión de Organización.

La capacitación de los órganos electorales es de la Comisión de Organización.

Cuando inicien los trabajos de los órganos electorales son de cada uno de los tres órganos electorales y ellos tendrán que nombrar en su momento secretario o secretaria, relator o relatora de los órganos, y por supuesto deberán emitir sus comunicados con fecha, con nomenclatura específica e informar a la Comisión de Organización quiénes son su secretario o secretaria, relator o relatora.

La publicación de los padrones electorales es del Colegio Electoral, son preliminares.

La interposición de solicitud de corrección de padrones electorales es de cualquier integrante de la comunidad universitaria y durará hasta con cinco días antes de celebrada la jornada electoral.

Y obviamente la publicación es del Colegio Electoral, la interposición de cualquier persona que encuentre que no aparece en el padrón electoral.

¿Cómo interpone su recurso de corrección de padrones? De manera verbal, por teléfono, por correo electrónico institucional o con un documento, el documento incluso puede ser a mano.

La publicación del aviso de inicio del periodo de registro de aspirantes es del Colegio Electoral.

El periodo de registro de aspirantes, de las personas interesadas en formar parte del Consejo Universitario.

El análisis de expedientes de aspirantes, Colegio Electoral.

La publicación de la lista preliminar de aspirantes, Colegio Electoral.

El periodo de interposición de recursos de inconformidad que resuelve el Comité de Impugnaciones, pues de las personas que estén en contra de quienes formaron parte de la lista definitiva de aspirantes.

El desahogo de los recursos de inconformidad es del Comité de Impugnaciones.

La publicación de la lista definitiva de aspirantes por no interposición de recursos de inconformidad es por supuesto del Colegio Electoral.

La publicación de la lista definitiva de aspirantes por interposición de recurso de inconformidad es del Colegio Electoral, una vez que se publique las resoluciones del recurso de inconformidad por parte del Comité de impugnaciones.

La publicación de los padrones electorales definitivos es parte del Colegio Electoral.

El periodo de veda electoral es toda la comunidad universitaria que debe respetar el periodo de veda. Y recuerden que aquí es donde están los principales empalmes con el proceso actual.

La jornada electoral es de todos, pero particularmente del Colegio Electoral desdoblado en Comité de Casillas.

La publicación de actas electorales es del Comité de Casillas.

La interposición de recursos de revisión es de la comunidad universitaria que esté en contra de lo que haya pasado en la veda electoral, actos de difusión y la jornada electoral.

Y por supuesto el aviso para la interposición de recursos de revisión que resuelve el Comité de Impugnaciones, la publica el Colegio Electoral.

La calificación final de las elecciones por no interposición de recursos de revisión es responsabilidad del Colegio Electoral.

La expedición de constancias de elección y en su caso entrega al Consejo Universitario en caso de no interposición de recurso de revisión, que obviamente cierra el proceso electoral ya de manera definitiva, por supuesto es del Colegio Electoral.

La instalación del Consejo Universitario en Octava Legislatura es el Consejo Universitario de su propio Pleno con una convocatoria de la Comisión de Organización.

El análisis y desahogo de recursos de revisión es del Comité de Impugnaciones.

La publicación de la resolución de recursos de revisión es del Comité de Impugnaciones.

Una vez que se resuelvan los recursos de revisión, si se interpusieron, viene la calificación final de las elecciones por parte del Colegio Electoral, si se interpusieron.

Y nuevamente constancias de elección, nuevamente información al Consejo Universitario.

Para la interposición de recursos de apelación, la interposición de recursos de apelación es de la comunidad universitaria, es decir, de cualquier integrante de la comunidad universitaria y es en contra de resoluciones del Comité de Impugnaciones.

La publicación del periodo para la interposición de recursos de apelación es por parte del Colegio Electoral.

El desahogo de los recursos de apelaciones y su publicación del desahogo es por parte del Comité de Resolución de Apelaciones. Si no hay interposición de recursos de apelación, quien publica esto es el Colegio Electoral.

El periodo en caso de que no haya interposición de recursos de apelaciones se cierra el proceso electoral y nuevamente venimos a la publicación de constancias de elección por parte del Colegio Electoral y la instalación del Octavo Consejo Universitario.

En caso de que haya interposición de recursos de apelaciones, se resuelven y se publican, y lo hace el Comité de Resolución de Apelaciones, como ya dije.

Y se abre el periodo de interposición de recursos de reconsideración que va en contra de la resolución de recursos de apelación, es decir, va en contra de las decisiones del Comité de Resolución de Apelaciones.

Nuevamente aquí se abren las posibilidades, puede haber interposición del recurso de reconsideración, puede no haberla. El periodo para la interposición de recursos de reconsideración es del Colegio Electoral.

Viene lo mismo, si no se interponen recursos de reconsideración, entonces se cierra el proceso y se entregan las constancias de elección y se instala al Octavo Consejo Universitario.

Si hay recurso de reconsideración lo resuelve el Consejo Universitario a partir del procedimiento que este Pleno del Consejo Universitario, a través de un acuerdo específico, ha resuelto recursos de reconsideración. Tendríamos que aplicar el mismo procedimiento a esos recursos de reconsideración. Es el Séptimo Consejo Universitario el que resuelve, porque todavía no hay Octavo Consejo Universitario, y eso es sobre el Consejo Universitario, entonces no se puede.

Y finalmente, cuando se resuelvan los recursos de reconsideración, en caso de que sean interpuestos, entonces viene la constancia de elección y la instalación del Consejo Universitario.

Y no sé si con eso cumplí con la petición que me ha hecho el consejero Emigdio. Una última cosa, nadie dijo nada sobre lo importante también que es el calendario de actividades y el análisis que es parte integral de la convocatoria y el análisis de los empalmes.

Y hay otro elemento, nada más respondiendo a lo que ha pedido el consejero Castorena, hice una propuesta y a ver si está de acuerdo el consejero Castorena, una propuesta que no conoce la Comisión de Organización respecto del artículo 53 Bis y el artículo 90, es una propuesta mía y que diga: “La persona aspirante deberá elegir sólo por una de las vías indicadas en el presente artículo para la entrega de la documentación requerida”. O podría decir: “La persona aspirante deberá elegir sólo por una de las vías indicadas para la entrega de la documentación requerida”. Esto queda si están las dos vías. Si no quedan las dos vías pues no tiene razón, pero es una petición del consejero Castorena y es una propuesta de redacción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tengo una pregunta a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Mi duda es, ¿por qué el recurso de revisión que llegó en nuestro periodo de elección lo resolvió el Séptimo CU y no el Sexto CU? Y ahora plantea el calendario que si llega un recurso de revisión en este periodo de elección lo resuelva el Séptimo CU y no el Octavo CU.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No es recurso de revisión; es recurso de reconsideración.

Y qué bueno que nos recuerda eso y hay que hacer un poco de memoria. Hay que recordar que el Sexto Consejo Universitario tomó decisiones, en mi opinión jurídica, incorrectas. En el fondo, no se quería formar el Séptimo Consejo Universitario.

Entonces esto ya está atendido en esta convocatoria: ningún Colegio Electoral puede auto disolverse. Si no hay suficiente cantidad de interesados en formar parte del Octavo CU, no se empieza todo de nuevo sino que en esta convocatoria con toda claridad el Colegio Electoral puede ir recuperando la documentación de las y los interesados y entonces no se empieza todo de nuevo.

Lo que sucedió es que por las decisiones del Sexto Consejo Universitario se emitió una cantidad de convocatorias y se dejó volando el recurso de reconsideración, y lo que hizo el Colegio Electoral, como ya el Consejo Universitario había decidido no sesionar y dejar todos los temas en manos del en ese entonces secretario técnico de la Comisión de Organización del Sexto CU, pues evidentemente no podía resolver el Consejo Universitario porque

realmente el Consejo Universitario había decidido volver a reunirse única y exclusivamente para instalar al Séptimo Consejo Universitario.

Entonces esta es una situación que así decidió el Sexto CU, pero que no tenemos por qué repetir un conjunto de decisiones incorrectas con relación al Reglamento en Materia Electoral y al Reglamento del Consejo Universitario.

Lo que dice el Reglamento en Materia Electoral es que quien resuelve es el Consejo Universitario obviamente, entonces no vamos a reeditar un error del Sexto CU, vamos a hacer las cosas de conformidad con el reglamento y por lo tanto el Consejo Universitario, esta Séptima Legislatura, tendría que resolver en caso de que se interponga el recurso de reconsideración.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Hay una lista de mociones. Primero el consejero Portillo y después el consejero Castorena.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo algunas preguntas a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Sobre el Capítulo Quinto, que son los requisitos para el registro de candidaturas y duración en el cargo, en el artículo 13 ahí establece los requisitos para estudiantes, personal académico y personal administrativo, técnico y manual. Ese artículo 13 menciona de manera genérica los requisitos y voy a leer el de estudiantes.

“I. Estudiantes.

“a) Ser estudiante de tiempo completo en la Universidad.

“b) Haber estado inscrito en la Universidad como mínimo dos semestres anteriores y consecutivos al momento en que se emita la convocatoria para la elección del cargo.

“c) Estar inscrito en el plantel y colegio al que represente”.

Tengo dudas sobre la redacción en el inciso b) que me causó un poco de confusión, porque yo entendería, supongamos que un estudiante se quiere candidatear, entonces bastaría con que en todo su historial académico hubiera estado inscrito en dos semestres consecutivos, yo así lo entiendo y no necesariamente el anterior. Bueno, así lo entiendo de esa redacción.

Sin embargo, en el artículo 14 cuando ya se especifican estos requisitos generales ya de manera más detallada qué significan aclara lo que quiere decir el ser estudiante de tiempo completo, que no lo aclara el artículo 13, y el artículo 14 ya lo aclara y dice: “Se considera ser estudiante de tiempo completo estar inscrito cuando menos a tres materias en el semestre en curso en el plantel que desee representar”. Entonces esa parte queda ahí ya clara. Pero la otra parte que se refiere al punto II y que dice: “II. Haber estado inscrito en al menos tres (3) cursos en cada uno de los dos semestres anteriores y consecutivos (2023-II y 2024-I) en el colegio y plantel de adscripción que pretenda representar”.

A mí me da la impresión por los tiempos que llevamos de la convocatoria, y no sé cómo quedaría el calendario, las inscripciones serían en el 2024-II muy probablemente, para eso habría que ver el calendario. Pero entonces se requeriría que estuviera inscrito, y no sé si esto me lo pudieran clarificar, en el presente, más los dos anteriores. Eso es lo que se pide, ese es el requisito concreto y eso me gustaría que me lo aclarara la Comisión de Asuntos

Legislativos si es eso lo que se quiere, porque en el caso del personal académico se pide que lleve al menos un año de haber sido dictaminado favorablemente o al menos un año de antigüedad como profesor-investigador, y en ese caso quedaría claro, en cuanto empieza su contrato tiene que pasar un año, entonces ahí sí sería un equivalente, pero no sé si me lo pueden precisar.

Después también sobre...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perdón que le interrumpa.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es sólo una pregunta. ¿Ya me extendí en el tiempo?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que estábamos en mociones para hacerle preguntas...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pensé que era lista de participaciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No, no. Es que como usted dijo: moción, pensé que quería que se le clarificara algo, pero ya ahorita...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo había alzado mi mano, pero si no me espero a mi participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Nada más para complementar recordarle al Pleno que no había legislación para atender el proceso de reconsideración. Eso se construyó en esta legislatura, se tuvo que legislar al respecto, generar el procedimiento y a partir de ahí es que se pudo comenzar a trabajar y a resolver el asunto. Nada más para complementar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora sí, consejero Portillo, con la última participación de la primera ronda.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Quiero terminar mi exposición.

Y la otra es sobre un requisito general que se pide a los tres sectores, y en el caso de los estudiantes es la fracción octava del artículo 14 que dice:

“VIII. No haber estado sujeto a sanción por alguna falta grave prevista en el Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM, o por alguna de las faltas mencionadas en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM, o previstas en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias”.

Aquí mi comentario es, ¿por qué no se considera en el caso del Protocolo falta grave, y en el otro caso del Catálogo del Normas de Convivencia sí se pone falta grave? Y en esto sí manifiesto mi preocupación de que por alguna acusación de tipo político se quiera sacar a algún candidato usando el Protocolo, y entonces yo creo que debería de decir: falta grave. No sé qué diga la Comisión de Asuntos Legislativos.

Y sobre la cuestión del personal administrativo, técnico y manual, en el artículo 16, en la fracción sexta, en esa parte se refiere a algunos impedimentos para ser representante administrativo, y creo que también sirve para el personal académico y dice:

“VI. No ocupar al momento del registro ni durante el desempeño del cargo, algún cargo administrativo de confianza de los considerados en el Contrato Colectivo de Trabajo en la Universidad, ni desempeñar un cargo de representación en el SUTUACM”.

Pero se refiere exclusivamente a ese sindicato y yo he escuchado que ya muy probablemente haya otro sindicato o no sé si ya lo hay, hay dos o es el mismo, que se haga extensivo: a los sindicatos que haya.

Eso es nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, la Comisión de Asuntos Legislativos para que contesten y después pasamos a preguntar si está suficientemente discutido.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Con relación a los artículos 13 y 14 respecto de los estudiantes estamos hablando de consecutivos anteriores. Las dos características van juntas, son consecutivos y anteriores, no estamos hablando del presente.

En efecto, como tú bien dices, serían dos semestres, pero lo que sucede es que ya para ahorita el semestre ya se terminó, entonces el 2024-I tiene que ser el registro. De hecho, ahí en varias ocasiones Adrián ha estado hablando del inicio del semestre, y de acuerdo a como hicimos el calendario ahorita habría que ver cuánto se jala y el inicio del semestre no impacta ni al registro de aspirantes en términos de órganos electorales, ni tampoco de aspirantes al Consejo Universitario, no impacta para nada.

En todo caso dependiendo de cuánto se jale hoy el calendario puede ser que quede en el borde el inicio del semestre para las personas interesadas en ingresar al Octavo CU, entonces sí dice: semestres anteriores y consecutivos, y solamente son dos. Sería el 2023-II y el 2024-I, y no serían tres.

Así lo entendemos. Creo que no te estoy dejando convencido, pero sé que tiene que ver con un detalle matemático, pero eso es lo que nosotros estamos diciendo; es el susto matemático o de Copérnico, entonces es eso.

Luego cuando se hace la especificidad en la fracción segunda pues es igual que en el sector académico y queda claro que es cuando menos un año, o sea, sí está claro el periodo y aquí lo que esperaríamos es esos dos semestres.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pensé justo en la comparación con el sector académico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, no hay contrarréplica.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Le pedí moción para preguntar.

Pensé justamente en ese símil con los profesores y me pareció que el símil que se propone tendría que involucrar tres semestres, porque en términos prácticos lo que se le pide al sector académico es que cumpla al menos un año y para que cumpla al menos un año debía haber trabajado dos semestres, más el presente, y entonces serían tres semestres.

Y por eso iba mi pregunta, o sea, yo no sé si es mucho o es poco, eso yo lo dejo a la discusión, pero me parecía de la lectura que se refería a tres semestres y pensaba que era el símil con los profesores.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nunca lo pensamos así, pero eso viene desde siempre. No, nos estamos complicando nada. Más bien es una visión porque nosotros la usamos desde la convocatoria del Quinto CU, revisamos desde las convocatorias al Quinto CU, al Sexto CU y al Séptimo Consejo Universitario, entonces esa manera de pensarlo nunca ha estado clara.

Pero sí entiendo que habría un error, pero ese error ya no va a aplicar ahora porque sí es cierto que no cumpliría los consecutivos anteriores, el 2024-I, si hubiéramos sacado la convocatoria en tiempo y forma, ahí sí no, pero como ahorita ya terminó el semestre sí aplicaría.

Respecto de la otra consideración de las faltas.

El Catálogo de Normas de Convivencia habla de faltas graves; y el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM también habla de faltas graves, entonces en efecto ahí tendría el Consejo Universitario que decidir si estamos hablando de faltas graves solamente en el caso del Protocolo o faltas no graves, como se hace la distinción en el Catálogo de Normas de Convivencia. Esa sería una determinación que haga el Consejo Universitario. Y yo tendría que preguntarle a la Comisión de Asuntos Legislativos si su propuesta es mantener faltas en general o separar la degradación.

Y en el caso del Reglamento de Responsabilidades Universitarias, uno de sus cuestionamientos consistente que se la hecho, y estoy de acuerdo, es que no tienen gradación las faltas, entonces ahí sí tendrían que ser faltas, pero se puede mejorar la redacción con: “faltas previstas”, para hacer la distinción. Y la Comisión de Asuntos Legislativos tendría que decidir, pero tendrían que darnos uno o dos minutos para ver si le incorporamos “faltas graves” o le dejamos “faltas en general” al Protocolo.

Pero en efecto sí maneja las dos, entonces sí hay que decidir si distinguimos o no de manera muy consistente y congruente, porque si lo hacemos para el Catálogo de Normas de Convivencia, ¿por qué no lo haríamos para el Protocolo?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Pidieron un receso?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Permíteme, todavía no terminamos.

Lo que estoy diciendo es que el consejero Portillo tiene razón, o sea, está puesto de esta manera con las faltas no graves y graves del Protocolo, esto viene de la convocatoria del Sexto CU y tendríamos que pensar si lo dejamos sin distinción y tendríamos que explicar por qué, y para eso necesitaríamos de un minuto en la Comisión de Asuntos Legislativos para tomar la decisión sobre eso.

Y en el caso del Reglamento de Responsabilidades Universitarias, mi propuesta, aunque se repita, como no tienen gradación las sanciones tendríamos que poner: “o faltas previstas en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias”.

Gracias por las consideraciones y la posible mejora.

El uso sesgado de la normatividad universitaria para dejar fuera a alguien del máximo órgano de gobierno o de cualquier otro órgano de gobierno o instancia, esa es una realidad en esta Universidad y en todas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pasamos a preguntar si está suficientemente discutido...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Necesitamos nuestro minuto.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que me faltó que me contestara lo del sindicato.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una disculpa, faltó lo del sindicato.

Pues ahí yo le pregunto a los colegas sindicalizados de este Pleno y que hacen política laboral y sindical, y también a la colega Alejandra que nos diga si el otro sindicato de la Autónoma de la Ciudad de México tiene toma de nota. Si tiene toma de nota, pues sin duda tendríamos que hablar de varios sindicatos; si no tiene toma de nota, me parece que no, pero salvo la mejor opinión jurídica de Alejandra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Vamos a darle voz a la compañera Alejandra para que conteste la pregunta que le acaban de hacer.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dice que no tiene la información.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Muy bien. El consejero Perezmurphy sí sabe entonces.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Es para comentar que solamente puede haber una toma de nota; no puede haber otra. Aquí el tema sería si el hecho de ser, porque sí puede haber papeles sindicales efectivos, pero institucionalmente sólo habrá el reconocimiento de un sindicato.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces lo que tendríamos que discutir es qué es lo que nos interesa en la disposición. Eso es lo que nos interesa, es decir, el Consejo Universitario no tiene por qué meterse en la vida sindical, y en sus cargos y las personas que ejercen la dirigencia de ese espacio o de esa entidad de derecho público, que es lo que son los sindicatos, y en esa organización... Perdón, no son entidades de derecho público, retiro lo dicho. En esa organización social, que son los sindicatos, pues la idea sería que digamos lo que tengamos que decir al respecto.

Lo que nos interesa es que no desempeñen un cargo. Esto está en el artículo 16, en la fracción sexta:

“VI. No ocupar al momento del registro ni durante el desempeño del cargo, algún cargo administrativo de confianza de los considerados en el Contrato Colectivo de Trabajo en la Universidad, ni desempeñar un cargo de representación en el SUTUACM”.

De acuerdo a lo que nos está diciendo nuestro colega, esto también tendría que aplicar y no está y está mal, colegas. Y tendría que estar en la fracción sexta del artículo 15, y lo marco, entonces tendríamos que ponerlo para ambos sindicatos en términos de cargos. Respecto de ese cuestionamiento tendríamos que hacer ese agregado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿De cuánto tiempo necesitan el receso?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De unos dos minutos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de otorgar un receso de cinco minutos como máximo...
¿Sobre qué, consejero Castorena?

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Hay ya cinco fraseados que se han propuesto y que más o menos se han aceptado, entonces para no perder más tiempo conjuntamos eso y les damos más tiempo con tal de que nos entreguen esos cinco fraseados.

Está el tema sobre la apertura de dos modalidades de trabajo para los órganos electorales; está el fraseado sobre la posibilidad de la recepción electrónica de documentación por parte de los órganos electorales dentro de la convocatoria; está el fraseado sobre la enunciación de los correos de los órganos electorales, que habíamos quedado en la sesión pasada que iba a haber una propuesta; el fraseado de oficios que emita la Comisión de Organización para solicitar el apoyo y cooperación mutua para con los aspirantes al Octavo CU.

Esto es para ser más eficientes con el tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de un receso de hasta 15 minutos levante su mano. Son 14 votos a favor. Votos en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Nos vamos a un receso de 15 minutos, anticipándoles que a las dos de la tarde vamos a hacer otro receso para la comida. Gracias.

Receso de 15 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya estamos regresando del receso. Los que teníamos propuestas pasamos a redactar.

La Comisión de Asuntos Legislativos solicitó un receso para discutir varias propuestas. Primero le doy la palabra a la Comisión de Asuntos Legislativos y después paso a leer mi propuesta que hice en conjunto con la consejera Tlahuize.

Primero leo nuestra propuesta.

“Primero. Que la entrega de documentos para candidatas, candidatos y aspirantes para pertenecer a los órganos electorales encargados del proceso de renovación y elección del Octavo Consejo Universitario sean de manera virtual al correo de la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

“Segundo. Que la entrega de documentos para candidatas, candidatos y aspirantes a pertenecer al Octavo Consejo Universitario sean de manera virtual al correo del Colegio Electoral.

“Tercero. El alcance al cotejo de documentos para candidatas, candidatos y aspirantes a pertenecer a los órganos electorales serán revisados, turnados y regresados al momento de su envío por la Comisión de Organización a los candidatos aspirantes”.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Me gustaría nada más hacer una sugerencia de redacción: que sea a través del correo electrónico, y no de manera virtual, porque de manera virtual se entiende por ejemplo una videollamada o algo así a través de los canales institucionales y no es así. Se está pensando exclusivamente a través del correo electrónico. Esa es mi sugerencia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estas propuestas de la consejera Edith y del consejero Adrián son propuestas, pero recuerden que no son redacciones, entonces si el Pleno aprueba esto es como trabajar doble. La convocatoria ya trae ciertos contenidos; no son propuestas de redacción de contenidos de la convocatoria. La convocatoria ya trae esos contenidos, entonces como queden esos contenidos tiene que ser en función de lo que decida el Consejo Universitario. Si el Consejo Universitario decide que quede solamente una vía o que queden las dos vías.

Entonces estos como acuerdos sería lo que votaría el Consejo Universitario y obviamente impacta en el contenido de la convocatoria, o sea, se tiene que hacer el ajuste y por esa razón supone trabajar doble. No tendríamos que votar eso. Si el Pleno dice: es una sola vía la que queda, es que el Pleno está de acuerdo en modificar la convocatoria, porque si no esto tendría que aparecer en el acta de acuerdos y eso es innecesario porque lo que estamos haciendo es revisar una convocatoria, un instrumento normativo.

Y respecto del punto tres, yo sí les pido a los proponentes que nos expliquen porque nosotros hicimos nuestra chamba respecto de la cuestión del cotejo y la preocupación del consejero Alvide. En todo caso que nos expliquen para ver si estamos en la misma lógica o qué. Y está levantando la mano el consejero Eduardo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Primero usted y después yo, consejero.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Creo que la redacción que se presenta es una manera de poner por escrito lo que ya antes se dijo verbalmente en el Pleno. Frente a eso lo que quiero decir es que en el momento que tuvimos de trabajo breve la Comisión de Asuntos Legislativos ya retomamos estas opiniones, sugerencias e inquietudes que se expresaron verbalmente.

Entonces esta redacción efectivamente en este momento yo creo que ya no tendría lugar, y más bien deberíamos de pasar a lo que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene como modificación a la convocatoria original retomando lo que se dijo anteriormente, que se vea la modificación y si la modificación sigue siendo insuficiente para los consejeros que proponen esta redacción, pues volvemos sobre eso, pero a mí me parece que ya está considerado esto en el trabajo que se hizo hace un momento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, consejero Durán, porque en la primera intervención parecía como que no podíamos hacer redacciones, pero ya me queda más claro que haciendo la revisión si no queda claro aceptamos los términos que la Comisión de Asuntos Legislativos haya propuesto. Yo quedaría conforme con la explicación que dé la Comisión de Asuntos Legislativos.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Hay que pasar a ver las modificaciones que hizo la Comisión de Asuntos Legislativos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. ¿Ya las tenemos listas?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Es que no las puedo mandar.

Yo no dije eso, secretario técnico de la Comisión de Organización. Yo no dije que no estábamos aceptando, ni dije que no podían hacer propuestas de modificación. Dije que el contenido es sobre la convocatoria, esa es la modificación, sobre la convocatoria y no aprobar un acuerdo que va a quedar intermedio en un acta de acuerdos que no tiene mucho sentido porque es la convocatoria la que se aprueba. Es muy diferente a lo que usted acaba de señalar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Estamos nada más en espera de que la Comisión de Asuntos Legislativos envíe supongo que por vía correo sus propuestas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mientras se pone en pantalla, la Comisión de Asuntos Legislativos le hace una propuesta al Pleno de modificación del artículo 14, fracción octava. Ustedes deben recordar que en los artículos 14, 15 y 16 son uno por cada sector y son requisitos, entonces la fracción octava del artículo 14, que es para estudiantes, diría en la nueva propuesta:

“VIII. No haber estado sujeto a sanción por alguna falta grave prevista en el Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM, o por alguna de las faltas graves mencionadas en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM, o algunas de las faltas previstas en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias”.

Esto que se cambia en el artículo 14, fracción octava, esto se tiene que reeditar en los artículos 15 y 16, pero lo importante es que le incluimos a partir de la propuesta del consejero Portillo el apelativo “grave”, porque en efecto el Protocolo tiene faltas graves, entonces no hay ninguna razón de que queden faltas graves del Catálogo de Normas de Convivencia y no queden faltas graves del Protocolo.

Y en virtud de que el Reglamento de Responsabilidades Universitarias no tiene gradación en sanciones, quedó en la redacción: “alguna de las faltas previstas en el Reglamento”, porque no hacen las distinción.

Esa es la propuesta que les tenemos y esto impacta a la fracción séptima del artículo 15, que no la hemos hecho por tuvimos sólo 15 minutos, pero ahí cabría, y en la fracción séptima también del artículo 16, que corresponden al sector académico y al sector administrativo, técnico y manual respectivamente.

Esa sería la primera cuestión y no sé si pudiéramos ir una por una, si está de acuerdo el Pleno, para ir votándolas. Entonces esa es la primera y no sé si está de acuerdo el Pleno.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Le pregunto al Pleno si tiene alguna objeción o está en contra con lo que acaba de proponer la Comisión de Asuntos Legislativos. ¿No? Entonces lo pasamos a votar. ¿Lo pasamos a votar punto por punto del artículo 14?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La propuesta serían las modificaciones en las fracciones octava del artículo 14; la fracción séptima del artículo 15; y la fracción séptima del artículo 16 de la convocatoria.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Entonces me imagino que para ir votando artículo por artículo diría: quien esté a favor de la modificación del artículo 14, en su fracción octava, levante su mano.

ALEJANDRA ESTRADA. -

Habían comentado que en la fracción octava iban a quitar la parte de la falta grave e iban a poner, según yo, “las faltas previstas”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso es para el Reglamento de Responsabilidades nada más, entonces sí es falta grave para este artículo.

ALEJANDRA ESTRADA. -

Muy bien.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entonces no habiendo duda, quien esté a favor de esa modificación al artículo 14, en su fracción octava, levante su mano. Son 16 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 16 votos a favor se aprueba la modificación al artículo 14, en su fracción octava.

Pasamos al artículo 15, al que también le hicieron una modificación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es el artículo 15, pero como sólo nos dieron 15 minutos, entonces es exactamente lo mismo, pero no lo pusimos ahí porque no lo copiamos, pero es exactamente lo mismo en la fracción séptima.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Le pediría que lea la modificación para que quede en la estenográfica y de esa manera podamos respaldar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es la fracción séptima del artículo 15, del sector académico y diría:

“VII. No haber estado sujeto a sanción por alguna falta grave prevista en el Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM, o por alguna de las faltas graves mencionadas en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM, o alguna de las faltas previstas en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias”.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

¿Eso es lo que va a quitar o eso es lo que se pone?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso es lo que se va a poner.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Muy bien. Y lo verde es lo que se va a quitar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Eso es otra cosa.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Muy bien. Entonces quien esté a favor levante su mano. Son 15 votos a favor.

Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 15 votos a favor se aprueba la modificación al artículo 15, en su fracción séptima.

Pasamos de igual manera a la modificación del artículo 16 en su fracción séptima.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quedaría el artículo 16, que corresponde al personal administrativo, técnico y manual.

“Artículo 16. El personal administrativo, técnico y manual que aspire a formar parte de la Octava Legislatura del Consejo Universitario, en calidad de representante, deberá cumplir los requisitos que enseguida se enlistan de conformidad con lo establecido en el Estatuto General Orgánico y en el Reglamento del Consejo Universitario:

“VII. No haber estado sujeto a sanción por alguna falta grave prevista en el Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM, o por alguna de las faltas graves mencionadas en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM, o alguna de las faltas previstas en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias”.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Quien esté a favor levante su voto. Son 15 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 15 votos a favor se aprueba la modificación al artículo 16, en su fracción séptima.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Continuamos. En los artículos 15 y 16, el primero habla del personal académico, seguimos con los requisitos, y en el artículo 16 habla del personal administrativo, técnico y manual, con los requisitos.

Con relación a la observación que nos hizo el consejero Portillo hicimos la siguiente redacción.

En la fracción sexta del artículo 15 dice:

“VI. No ocupar, al momento del registro ni durante el desempeño del cargo, algún cargo administrativo de confianza de los considerados en el Contrato Colectivo de Trabajo en la Universidad, ni desempeñar un cargo de representación en ninguna organización sindical de la Universidad, ni ocupar algún cargo de dirigente de partido político, ni ser ministro de culto religioso, ni ser parte del Ejército”.

Esto es a la luz de que hay dos sindicatos, entonces es para no obviar decimos: “en ninguna organización sindical de la Universidad”.

Esto mismo cabría para el artículo 16:

“Artículo 16. El personal administrativo, técnico y manual que aspire a formar parte de la Octava Legislatura del Consejo Universitario, en calidad de representante, deberá cumplir los requisitos que enseguida se enlistan de

conformidad con lo establecido en el Estatuto General Orgánico y en el Reglamento del Consejo Universitario:

“VI. No ocupar, al momento del registro ni durante el desempeño del cargo, algún cargo administrativo de confianza de los considerados en el Contrato Colectivo de Trabajo en la Universidad, ni desempeñar un cargo de representación en ninguna organización sindical de la Universidad, ni ocupar algún cargo de dirigente de partido político, ni ser ministro de culto religioso, ni ser parte del Ejército”.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entonces entiendo que son dos artículos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, el artículo 15 y el artículo 16.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entonces pasamos a votar primero el artículo 15 en su fracción sexta.

Quien esté de acuerdo con la modificación de este artículo en su fracción sexta levante su mano. Son 15 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 15 votos a favor se aprueba la modificación al artículo 15 en su fracción sexta.

Pasamos al artículo 16.

Quien esté de acuerdo con la modificación del artículo 16 en su fracción sexta levante su mano. Son 15 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 15 votos a favor se aprueba la modificación al artículo 16 en su fracción sexta.

Consejera Oliva, ¿hay alguna otra modificación?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tenemos el artículo 53 Bis. Como ustedes ya saben, en la Comisión de Asuntos Legislativos no hubo unanimidad. El artículo 53 Bis se refiere a la entrega de documentación, que tiene que ver con la propuesta de los consejeros Adrián y Edith, entonces lo que hicimos solamente es marcado en verde es: si se acepta que solamente sea una entrega virtual, se eliminaría el primer párrafo del artículo 53 Bis y solamente quedaría la recepción de solicitud electrónica.

Como no hubo acuerdo unánime en la Comisión de Asuntos Legislativos, entonces lo pasamos al Pleno y que decida el Pleno. Hay una parte de consejeros que no están de acuerdo en que se elimine una de las vías, y hay otros consejeros que piensan que sí se debe de eliminar una de las vías. No sé si alguno de ellos quiera decir algo. ¿No?

El argumento de quienes estuvieron de acuerdo en eliminar la vía presencial es que se facilita y también en virtud de que hay una enorme carga de trabajo en la Comisión de Organización pues esto puede ser que ayude en el mejor desempeño de las actividades de la comisión.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entiendo que la propuesta es que el Pleno decida serían dos: si es presencial y por vía correo electrónico, que podría ser llamado híbrido, o sólo por correo electrónico.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es la vía por correo electrónico institucional y presencial, esa sería la primera propuesta, que es como viene en la convocatoria y que son las dos vías; y la otra es que se quede solamente la vía correo electrónico. Este es el tema de recepción de solicitudes para integración de órganos electorales.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Muy bien. Quien esté a favor de que el artículo 53 Bis sea solamente de manera electrónica la entrega de documentación levante su mano. Son 16 votos a favor. Quien esté a favor con la propuesta original de la Comisión de Asuntos Legislativos en la recepción de solicitudes de modo presencial y electrónico levante su mano. Tres votos a favor. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces con 16 votos a favor gana la propuesta de que sea de modo electrónico.

¿Cuál sería la siguiente modificación, consejera?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Vamos al artículo 93 y es exactamente lo mismo, pero en este caso es recepción de documentación de parte del Colegio Electoral, pero respecto de aspirantes a formar parte de la Octava Legislatura. Es exactamente lo mismo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Le pregunto al Pleno. Quien esté a favor de que en el artículo 93 sea solamente por correo electrónico la entrega de documentación levante su mano. Son 14 votos a favor. Quien esté a favor con la propuesta original que nos presentó la Comisión de Asuntos Legislativos levante su mano. Tres votos a favor. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces con 14 votos a favor gana la propuesta en el artículo 93 de que sea de modo electrónico.

Vamos con el siguiente, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Seguimos con el artículo 98 y dice:

“Artículo 98. El Colegio Electoral deberá recibir la documentación de las personas aspirantes para lo cual atenderá a las siguientes reglas:”.

Aquí habría dos modificaciones. Una en la fracción cuarta que es en función de lo que acaba de decidir el Pleno, y evidentemente quedaría en la fracción cuarta en lugar de:

“IV. Imprimir sello de recibido al acuse correspondiente a la entrega de la documentación recibida”.

Sería:

“IV. Imprimir sello de recibido por la misma vía a la entrega de la documentación recibida”.

Y en la fracción segunda tiene que ver con el cotejo que se señaló por parte del consejero Alvide. Y entonces en la fracción primera diría:

“I. Revisar que la documentación recibida cumpla con los requisitos legales, competencia de quien la emite y fecha de emisión, firmas y sellos”.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entonces entiendo que la fracción cuarta en automático se tiene que modificar, ¿o también se...?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya está la propuesta. La primera es en el artículo 98, fracción primera, es con relación al cotejo y quedaría:

“I. Revisar que la documentación recibida cumpla con los requisitos legales, competencia de quien la emite y fecha de emisión, firmas y sellos”.

Eso es lo que quedaría; eso elimina el cotejo porque ahí venía lo del cotejo.

Y en la fracción cuarta del mismo artículo 98 diría:

“IV. Acusar de recibido por la misma vía la entrega de la documentación recibida”.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entonces quien esté a favor de modificar el artículo 98 en su fracción primera levante su mano. Son 16 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 16 votos a favor se aprueba la modificación al artículo 98 en su fracción primera.

Ahora, quien esté a favor de modificar el artículo 98 en su fracción cuarta levante su mano. Son 16 votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Una abstención.

Con 16 votos a favor, un voto en contra y una abstención, se aprueba la modificación al artículo 98 en su fracción cuarta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ahora pasaríamos al artículo 54. Ese artículo en su fracción cuarta quedaría así:

“Artículo 54. La recepción de solicitudes para la integración de órganos electorales observará las siguientes reglas:

“IV. Acusar de recibido por la misma vía de los documentos entregados”.

Hay que recordar que en todos los casos, tanto en Colegio Electoral como en la Comisión de Organización, es documentación completa, y eso ya lo dice la convocatoria, pero está claro que es documentación completa. No pueden hacer acuse de recibido de documentación incompleta; no se pueden entregar pedacitos de documentación.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Entonces pasamos a votar el artículo 54 con la modificación en su fracción cuarta.

Quien esté a favor de modificar el artículo 54 en su fracción cuarta levante su mano. Son 16 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 16 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones, se aprueba la modificación al artículo 54 en su fracción cuarta.

¿Hay alguna otra modificación, consejera?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Vamos a los transitorios.

En el transitorio cuarto de la convocatoria la Comisión de Asuntos Legislativos, en virtud de lo que se discutió en el Pleno, queremos proponerle al Pleno que... en el transitorio cuarto nosotros habíamos puesto que los casos no previstos en la presente convocatoria fueran casos que resolvieran las comisiones unidas de Organización y de Asuntos Legislativos.

Pero en virtud de que tenemos dos procesos empalmados o sobrepuestos, la propuesta para el Pleno es que sea solamente la Comisión de Asuntos Legislativos para quitarle trabajo a la Comisión de Organización, sobre todo con relación a... ustedes saben que en el proceso de Rectoría puede haber consulta de preferencias y eso le toca al Colegio Electoral, pero de todas maneras va a haber consulta reglamentaria y eso le toca a la Comisión de Organización, o sea, implica más chamba porque si no hay consulta de

preferencias pues quien tiene que pedir los padrones y todo eso es la Comisión de Organización, entre muchas otras cosas más.

Por esa razón lo que la Comisión de Asuntos Legislativos les propone es que quede de la siguiente manera:

“Artículo Cuarto. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Asuntos Legislativos. La Comisión podrá realizar los cambios en el calendario de actividades siempre y cuando éstos garanticen la conformación de la Octava Legislatura, y las necesidades de modificación serán de estricta urgencia y no sea posible convocar al Pleno del Consejo Universitario. La Comisión deberá publicar un informe detallado de sus decisiones a través de la minuta correspondiente”.

Es así como quedaría este artículo transitorio y esa es la propuesta al Pleno.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Adelante, consejero Portillo. Es una participación me imagino para modificación, ¿o es pregunta a la Comisión de Asuntos Legislativos?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo una sugerencia para precisar lo que votemos. Y lo de la Comisión de Organización, dado que eso se va a quitar, que se ponga en rojo y no verde para dar la idea de que eso se quitaría, según entiendo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, pero es una redacción nueva.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Y la otra sería ponerle la comisión y eso iría en verde, ¿no? O que redacten la propuesta correcta o como quieran.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya la pasé.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Nada más están las palabras y lo único que hacen en su momento es que las quitan y en sí el párrafo ya está modificado. Adelante, consejero Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiente). -

Yo aquí tengo una duda.

En una parte dice: "...las comisiones unidas podrán realizar cambios en el calendario de actividades siempre y cuando éstos garanticen la conformación de la Octava Legislatura...". Y yo recuerdo muy bien que cuando se hizo lo de las vacantes del Consejo Universitario se tuvo un grave problema por esa cuestión, de que se quiso cambiar el calendario por la Comisión de Organización y luego los del Colegio Electoral incluso trabajaron bajo protesta hasta que no se hiciera la modificación por medio del Consejo Universitario, y hasta que no emitió el Consejo Universitario la modificación del calendario fue cuando trabajó ya el Colegio Electoral. Y entonces quiero hacer la pregunta: ¿No nos vendrá un problema similar a éste? Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Justamente el transitorio lo que pretende es resolver eso, entonces lo que no estaba previsto en la convocatoria del Sexto CU, aquí sí está previsto.

Y por otro lado, también parte del problema de visiones entre el Colegio Electoral y la Comisión de Organización, y que realmente no era la Comisión de Organización, ¿eh?; era el secretario técnico de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario.

Lo que acá se resuelve es que el Colegio Electoral tiene que guardar a la gente y no tiene que empezar todo de nuevo, y eso ya lo leímos hace un momento y ya está, entonces pensamos en la Comisión de Asuntos Legislativos que se resuelven las dos cosas.

Por un lado, lo no previsto, y en este caso ya sería la Comisión de Asuntos Legislativos y ya no habría problema porque la Comisión de Asuntos Legislativos podría actuar, pero ojo, solamente y siempre y cuando las actividades garanticen la conformación y las necesidades de modificación sean de estricta urgencia y no sea posible convocar al Pleno. ¿Sí me explico? Es decir que en ningún momento estamos sobrepasando al Pleno, sino que se está considerando la importancia del Pleno.

Y por el otro lado, con el asunto de que no empieza de nuevo todo el procedimiento, en el artículo específico en la convocatoria también se le da certeza al Colegio Electoral de sus trabajos, que era parte del problema porque eso decía el Colegio Electoral: “¿Por qué tengo que empezar todo de nuevo? ¿Por qué no podemos como guardar?” Esa sería como la posible respuesta.

Entonces quedaría así en nuestra propuesta:

“Artículo Cuarto. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Asuntos Legislativos. La Comisión podrá realizar los cambios en el calendario de actividades siempre y cuando éstos garanticen la conformación de la Octava Legislatura, y las necesidades de modificación serán de estricta urgencia y no sea posible convocar al Pleno del Consejo Universitario. La Comisión deberá publicar un informe detallado de sus decisiones a través de la minuta correspondiente”.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Adelante, consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Yo sí considero un poco preocupante que la Comisión de Asuntos Legislativos se esté tomando atribuciones de la Comisión de Organización. Simplemente lo quiero dejar en expresión verbal y en la estenográfica que eso sí es muy preocupante, porque la Comisión de Asuntos Legislativos no tiene la atribuciones de la Comisión de Organización, entonces se le están dando potestades que no son y que es justamente organizar un proceso electoral. No espero que me respondan, simplemente es una opinión. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Antes de dar la palabra le pregunto al consejero Keiman si es una propuesta para que se quede la redacción original del transitorio cuarto.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

No hice ninguna propuesta; hice un comentario y precisamente lo dejé claro: es el comentario de que se está violentando porque precisamente se le está dando una atribución a la Comisión de Asuntos Legislativos, y me extraña mucho porque precisamente son tan normativistas que le dan una atribución a la Comisión de Asuntos Legislativos que no le corresponde y que es de la Comisión de Organización. Nada más. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Adelante, consejera Mónica. Y después el consejero Moreno. Les pido por favor que tratemos de evitar los roces, y el consejero Keiman comentó que no quería que le respondieran, nada más para que evitemos estos roces. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo creo que los roces se evitan cuando dejamos de calificar a las personas y a las comisiones...

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Yo no estoy descalificando...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dije “calificar”, no “descalificar”; y usted dijo “normativistas”.

La Comisión de Asuntos Legislativos sí quiere dejar claro...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Una moción. Consejero Keiman, cuando usted tuvo su participación de orden lo dejé hablar y nadie lo interrumpió, entonces tratemos de respetarnos para evitar los roces sin debate.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Pido un momento. El punto aquí es que yo no estoy personalizando...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estábamos en el uso de la voz.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Estoy hablando de un acto, y en el caso de la respuesta de la consejera Oliva está personalizando diciendo que yo estoy calificando o descalificando. Tiene que entender que además tengo un problema auditivo y entonces entendí descalificar y no calificar. Eso tiene que entenderlo la consejera Oliva. Pero decir que estoy calificando es un ataque personal y entonces tendría que aplicársele el artículo 58. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

No es que aplique el artículo 58 para los adjetivos que podemos decir en cuestión a que no son agresiones, como lo maneja el artículo 58. Adelante, consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo le pido a la mesa que estábamos en el uso de la voz como proponentes, entonces una vez más se viola el reglamento porque no le debieron dar la palabra sino hasta después de terminar la Comisión de Asuntos Legislativos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Pido una disculpa.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esa es una primera parte.

Segunda parte. Lo que está diciendo la Comisión de Asuntos Legislativos no viola absolutamente nada, y ni la Comisión de Asuntos Legislativos ni la Comisión de Organización tienen atribuciones; esta convocatoria se las está otorgando. La Comisión de Organización no organiza las elecciones, eso no es cierto; quien organiza las elecciones es el Colegio Electoral, de conformidad con el Reglamento en Materia Electoral.

Ahora bien, ¿qué es lo que sucede? Lo que sucede es que está claro que en múltiples ocasiones no se pueden conformar los órganos electorales. Está claro que venimos de una Séptima Legislatura que le tomó tres convocatorias al Sexto Consejo Universitario para que se formara la Séptima Legislatura. ¿Por qué fueron tres convocatorias? Pues porque no había la cantidad suficiente y mínima de integrantes que quisieran formar parte, tanto del sector académico como del sector estudiantil. Luego entonces ya sabemos que vamos a tener problemas.

Tenemos dos procedimientos empalmados y por eso es necesario evitar que sea el Colegio Electoral, porque el Colegio Electoral no debe modificar calendarios. ¿Por qué no debe modificar calendarios? Porque el Reglamento en Materia Electoral es explícito al indicar las atribuciones y la competencia del Colegio Electoral, entonces no vamos a violar el Reglamento en Materia Electoral.

¿Entonces qué estamos haciendo? Estamos ampliando la competencia de un espacio en la Universidad para poder lograr que se modifique el calendario respecto de poder formar la Octava Legislatura. Eso es lo único. Y lograr que no sea el Pleno, o sea que haya una posibilidad previa de urgencia, y si no, lo hará el Pleno. Ese es el punto.

Lo único que nosotros estamos haciendo es que en la propuesta original le estábamos dando competencia a ambas comisiones. Ahorita les estamos proponiendo que solamente sea una comisión. ¿Por qué? Porque en este desarrollo del Pleno la Comisión de Organización está diciendo que tiene mucho trabajo y hemos votado en consecuencia, entonces lo que estamos haciendo es quitarle trabajo a la Comisión de Organización. Esa es nuestra propuesta exclusivamente. Esto no viola el Reglamento del CU y no viola el Reglamento en Materia Electoral de ninguna manera.

Y finalmente, yo no estoy haciendo un ataque personal a nadie; estoy repitiendo palabras exactas que están en la estenográfica de esta sesión del Pleno. Dicen: “Están violando, están haciendo A, B, C y Z, y me extraña siendo normativistas”, así se señaló. Yo solamente respondí como Comisión de Asuntos Legislativos a ese señalamiento. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Gracias, consejera Oliva. Consejero Moreno, ¿va a argumentar algo más? Si no, pasamos a votar.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Muy bien. Quien esté de acuerdo en modificar el artículo cuarto transitorio levante su mano. Nueve votos a favor. Votos en contra. Cuatro votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Con nueve votos a favor se acepta la modificación del artículo transitorio cuarto de la convocatoria.

¿Algún otro, consejera Mónica?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Hay otro elemento que hacíamos la propuesta... Bueno, primero, estas modificaciones implican hacer ajustes en los avisos, pero no hemos tenido tiempo de hacerlos, pero podemos aprobar que se hagan los ajustes en los avisos. De cualquier manera toda la convocatoria nosotros les queremos pedir que la podamos revisar en la Comisión de Organización, ya que esté aprobada, igual que el calendario, para después pasársela a la Comisión de Organización y que no vaya a haber errores porque siempre quedan patitas y cosas así, por supuesto en el marco de los acuerdos del Consejo Universitario.

Por otro lado, en la propuesta de punto de acuerdo...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Consejera, ¿me permite una moción?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Ya llegó el alimento y el acuerdo era que en cuanto llegara el alimento suspendiéramos por 30 minutos y entonces en 30 minutos regresamos y nos quedamos en este punto, y para que la comunidad universitaria esté pendiente.

Receso de 30 minutos para la comida

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, vamos regresando del receso, el tiempo de comida ha concluido.

Continuamos, se había quedado pendiente la lectura de un punto que estaba por aprobarse de la Comisión de Asuntos Legislativos, y le cedo la palabra a la secretaria técnica de la misma.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya se aprobó el artículo cuarto transitorio, es lo último. Lo otro que se tendría que aprobar es que el Pleno autorice a que hagamos las modificaciones en

función de lo que acordamos hoy de los tres avisos de integración. Esa sería la siguiente votación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de hacer la modificación en concordancia en los tres avisos de integración levante su mano. Son 12 votos. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones. Y hay dos ausencias de dos académicos que se fueron.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No sería un acuerdo para el acta, ¿eh? Sí para la minuta del Pleno. El punto es que el Pleno del Consejo Universitario autoriza a la Comisión de Asuntos Legislativos, y eso es lo que se tendría que haber dicho antes de votar; que la Comisión de Asuntos Legislativos realice la modificación de los tres avisos de integración de órganos electorales, en concordancia con las modificaciones a la convocatoria aprobadas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El Pleno del Consejo Universitario autoriza a la Comisión de Asuntos Legislativos a que realice las modificaciones de los tres avisos de integración de órganos electorales, en concordancia con las modificaciones aprobadas el día de hoy. Esto quedó con 12 votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones.

Pasamos al siguiente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es obvio que la Comisión de Asuntos Legislativos, ya les hemos dicho, si se aprueba el día de hoy pues va a revisar todo el paquete que consiste en la convocatoria, los avisos de integración y la propuesta de punto de acuerdo para que no haya erratas de preferencia y no tengamos que publicar erratas, entonces yo les pediría que vayamos a la propuesta de punto de acuerdo. Si no hubiera más consideraciones de consejeros terminaríamos ya.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿No tendría que votarse o ver primero el calendario antes que la propuesta de punto de acuerdo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que en la propuesta de punto de acuerdo tendríamos que redactar ahorita, entonces vamos a tardarnos más, y el calendario se tiene que discutir, o sea, no es solamente votarlo, se tiene que discutir.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Por eso, pero...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que pasa es que ahorita Castorena sí hizo consideraciones con relación a la propuesta de punto de acuerdo y nos recordó lo que nos dijo Daniel, y ya está discutido, entonces tendríamos que ir a esa parte.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y que tiene que ver con los oficios, ¿se acuerdan?, pero de eso no nos dio tiempo, entonces tendríamos que hacerlo ahorita.

Ahí podríamos agregar, y hago una propuesta para el Pleno: “La Comisión de Organización emitirá oficios o girará oficios a las instancias que correspondan en el plantel para apoyar el escaneo de documentación en beneficio del registro de aspirantes a integrar el Consejo Universitario, Octava Legislatura”, o una cosa así. No sé si está de acuerdo el consejero Daniel.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Consejero Daniel, ¿está de acuerdo?

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiente). -

Estoy de acuerdo. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y por supuesto tendríamos que leer la propuesta de punto de acuerdo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces pasaríamos a la propuesta de punto de acuerdo. La propuesta de punto de acuerdo ya se había leído, pero para poder tener como todo el contexto pues nada más leeríamos los numerales de los acuerdos.

“Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

“Primero. Aprobar la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026.

“Segundo. Aprobar el calendario de actividades y los tres avisos de integración de órganos colegiados electorales, parte integral de la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026.

“Tercero. Instruir a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, a coordinar las acciones de difusión de la presente convocatoria en todos los planteles y sedes universitarias con el apoyo de las Coordinaciones de Comunicación, Difusión y Extensión Universitaria.

“Cuarto. Solicitar a los Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Juntas de Enlaces, Consejo Académico de Colegio de Ciencias y Humanidades, Academias, Coordinación Académica,

Coordinación de Difusión y Extensión Universitaria, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación de Certificación y Registro y Coordinación de Servicios Estudiantiles su apoyo para la difusión de la presente convocatoria en el marco de su competencia y atribuciones”.

Y aquí sería la parte que dice: “La Comisión de Organización emitirá a las instancias que correspondan en los planteles para apoyar el escaneo de documentación en beneficio del registro de aspirantes a integrar el Consejo Universitario, Octava Legislatura”.

“Quinto. Solicitar a las Coordinaciones de Comunicación, de Informática y Telecomunicaciones, Contraloría General, Tesorería y Oficina del Abogado General su apoyo en la difusión de la presente convocatoria en el marco de su competencia y atribuciones.

“Sexto. Informar que los presentes acuerdos serán vigentes al día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 Bis del Reglamento del Consejo Universitario modificado mediante acuerdo número UACM/CU-3/EX-10/041/14, del Consejo Universitario, Tercera Legislatura.

“Séptimo. Publicar la presente convocatoria, calendario de actividades y avisos de integración de órganos colegiados electorales en todos los medios institucionales oficiales de la Universidad, incluido InfoUACM”.

Esto sería respecto de los puntos. Todavía nos hace faltan dos cosas: una, por supuesto la discusión del calendario; y dos, que el Pleno del Consejo Universitario le autorice a la Comisión de Asuntos Legislativos o a la Comisión de Organización, quien sea, a pedirle a la Coordinación de Comunicación que no modifique la convocatoria en términos de los colores de los contenidos de la convocatoria cuando hagan su versión bonita para publicarla. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entonces en el punto segundo no hay tanto problema; trataría yo de encargarme personalmente para que eso no suceda: y con el primero, ¿pasamos al calendario o aprobamos la exposición de motivos? Usted dígame. ¿O alguien tiene alguna observación?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que se aprueba son los puntos de acuerdo, pero evidentemente ahorita lo leímos porque es parte de esto...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Después vamos al calendario.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, pero evidentemente para que quede claro tendríamos que pasar primero al calendario y luego ya votamos todo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Muy bien. ¿El calendario está en ese mismo documento?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se mandó en todos, pero no lo tienen en la computadora.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Muy bien. Ahorita se los mandan.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Respecto del calendario la Comisión de Asuntos Legislativos les tiene una propuesta: que revisemos primero y que tengan todos claro el calendario en formato de tabla para que vean los números de días. Ahí todo aparece con XXX porque no sabíamos qué hacer, entonces si están de acuerdo que veamos el número de días para que tengan esto claro de cómo se va a retrasar.

Es muy importante que ustedes sepan lo siguiente, que en la última versión del tercer escenario que implicaba emitir la convocatoria y publicarla el 22 de mayo, estamos ahorita a 3 de junio, nos íbamos en la última posibilidad hasta octubre; digamos, la parte final de todos los distintos momentos del proceso electoral nos íbamos a octubre obviamente, eso para que le quede claro al Pleno al respecto.

Entonces lo que haríamos sería que ustedes estén de acuerdo en el número de días hábiles para que con eso discutamos exclusivamente el asunto del empalme y la Comisión de Asuntos Legislativos se encargue de hacer los ajustes, pero para que les quede claro.

Esa es la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, que ubiquemos actividad por actividad el número de días hábiles por actividad y que no haya dudas y que todo mundo esté de acuerdo, o si no está de acuerdo, cuáles serían las propuestas, etcétera. Eso sería lo primero. Y una vez que eso lo tengamos claro, entonces que pasáramos a ver los escenarios, de hecho ya lo

leímos, pero para que vean dónde está la bronca del empalme y cómo se sigue manteniendo el empalme y entonces ya resolvamos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Entonces en cuestión a la primera actividad: publicidad de la convocatoria y avisos de integración de órganos colegiados electorales, fechas, e iniciaría el primer día hábil que sería...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, ahorita no daríamos fechas; daríamos el número de días; que el Pleno esté claro en el número de días. La publicación de la convocatoria y los avisos de integración de órganos es un día hábil...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Adelante, consejera Paola. ¿Es moción de orden o de procedimiento o es una participación?

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Me parece que es una moción de procedimiento para que pueda entender en qué proceso o en qué estamos.

La propuesta que acaba de mencionar la consejera Mónica significa que vamos a aprobar un calendario únicamente considerando días hábiles, pero sin fechas, porque eso por lo menos en esta legislatura nunca ha pasado. A la Comisión de Mediación y Conciliación le tocó modificar y modificar y modificar

calendarios y enviar propuestas de calendarios ajustados a como se iba retrasando las sesiones.

Ya ha habido desaciertos en la aprobación de ciertos elementos como otorgarle solamente la facultad a una comisión de hacer modificaciones a los procesos de la convocatoria, pero ahora aprobar un calendario sin fechas y solamente considerando días hábiles me parece que la Comisión de Asuntos Legislativos debió prever el escenario y trabajar en su propuesta de calendario con fechas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Para aclararle a la consejera.

Primero, no es un desacierto aprobar que una comisión se encargue de los ajustes del calendario previendo la posibilidad de que no se pueda integrar el órgano.

Segundo, la Comisión de Asuntos Legislativos no presentó una propuesta de calendario sin fechas. De hecho, presentó tres escenarios con tres fechas, con fechas diferenciadas, entonces no es que no lo hicimos.

Lo que sucede, consejera, y desde el primer momento quedó claro y lo explicó la Comisión de Asuntos Legislativos en aquella... Si me permite y si me escucha se lo voy a agradecer mucho. La Comisión de Asuntos Legislativos presentó, y desde el primer momento les dijimos dos anexos en el calendario.

El primer anexo del calendario de actividades es el formato tabla, y definitivamente les dijimos que ese formato tabla no tenía fechas y que lo importante ahí era el número de días, el número de días que implicaba cada

actividad. Eso lo entregamos desde el primer momento que tuvieron en sus manos la carpeta en tiempo y forma.

Y después viene un calendario, un calendario comparativo para observar los empalmes con el proceso de Rectoría en curso, y ese calendario para mostrar el empalme, un cuadro comparativo, trae fechas. Esas fechas ya se pasaron, eso está claro, pero el empalme sigue existiendo. Lo que estoy diciendo es que el Pleno del Consejo Universitario revise el calendario primero en forma de tabla para que nos diga si está de acuerdo con el número de días por etapa y después pasemos al que tiene fechas para observar el problema de los empalmes. Eso es lo que estoy diciendo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Hay una moción. ¿Qué tipo de moción es?

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Es moción de procedimiento a la mesa.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Dígame.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Es que me parece rebuscado el método, o sea, con que se hubieran propuesto las fechas y los días hábiles simplificamos el trabajo, porque realmente está muy rebuscado el método, o sea, ¿cómo vamos a pronosticar y a proyectar días hábiles sin fechas? Hubiera sido mucho mejor entregar una sola cosa. Me

parece que es una ruta larguísima la que decidió la Comisión de Asuntos Legislativos, la cual se ha tomado la potestad además de ser Comisión de Organización, y eso me parece terrible. En términos de procedimiento me parece larguísimo. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Una propuesta. Ahí están los días propuestos. Yo lo que propongo es que con calendario en mano vayamos llenando los días. Entiendo que la Comisión de Asuntos Legislativos presentó tres propuestas con fechas. De hecho, una última empezaba el 22 de mayo, creo, entonces ya se pasaron esas fechas. Entonces yo no tengo inconveniente en que se respeten los días de cada fase y sólo vayamos poniendo fechas... ¿Por qué no? Es más práctico y fácil, ¿no?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Yo por lo que entiendo, es que se tiene que ver el empalme con la otra convocatoria y es un trabajo...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Pero cómo vemos el empalme si no vemos las fechas? Evidentemente hasta que vayamos poniendo fechas nos vamos a dar cuenta de los empalmes.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Las fechas propuestas... No es un procedimiento muy largo. Yo entiendo que les pueda parecer muy largo, pero no es así, y además lo hubieran dicho desde hace dos sesiones y nadie dijo nada, y entonces no es así.

El formato tabla es un formato muy importante porque a partir de la publicación del reglamento nos dice hasta dónde nos podemos extender o no. Sí es importante decir sí, por ejemplo, vamos a darle cinco días hábiles a la integración de órganos. Esa es una decisión de la Comisión de Asuntos Legislativos, no del Pleno, es de la Comisión de Asuntos Legislativos, es una propuesta al Pleno.

Entonces decidir más o menos días hábiles cambia las fechas y por eso sí hay que ubicar los plazos, de tal manera que hay plazos que están claramente establecidos en el Reglamento en Materia Electoral. Por ejemplo, el recurso de corrección de padrones electorales. El Reglamento en Materia Electoral te dice que hasta cinco días antes de la jornada electoral, por ejemplo, y es enorme el plazo.

En esta elección por ejemplo no tenemos una cantidad de días para el registro de aspirantes como sí está dicha en el proceso de Rectoría, que claramente dice: cuando menos 15 días hábiles, por ejemplo. Entonces los plazos sí son importantes, por tanto es mejor saber y tener claro cuáles van a ser los plazos para después poner fechas. ¿Por qué? Porque si queremos ajustar, pues pensémoslo en los plazos y luego en los números que correspondan según el mes que especifique, esto que quede claro.

Y en efecto, los empalmes tienen que ver con fechas, pero particularmente, y ese es el gran problema, que como quedó el proceso de Rectoría, exactamente

cuando el proceso de Rectoría está en su punto cumbre tenemos cosas del proceso electoral del Octavo Consejo Universitario que no concuerdan y que va a ser muy complicado no solamente en términos de confusión sino también en términos de veda electoral del proceso de Rectoría, entonces esa es un poco la bronca.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por decir tanto y nada a la vez. Es mucho mejor ver las propuestas, y si la Comisión de Asuntos Legislativos ya consideró que esos son los días hábiles necesarios para el procedimiento, han estudiado la convocatoria y saben de los procesos y creo que podemos confiar en general en que los días hábiles son los adecuados y ya sobre la marcha ir haciendo modificaciones.

Pero insisto, se tienen que conocer las fechas a la par de los días hábiles, entonces como procedimiento que se someta a votación si primero vamos a trabajar sobre días hábiles sin conocer las fechas, o que de una vez se trabajen a la par los días hábiles con fechas y que nos presenten el contraste contra las fechas de empalme que ellos ya han detectado. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

Yo quiero que quede en estenográfica que la Comisión de Asuntos Legislativos no dice nada; dice lo que acordó, y si a la consejera Paola eso no le parece adecuado pues simple y sencillamente con respeto lo diga y que deje de estar calificando el trabajo de la Comisión de Asuntos Legislativos y en particular el de la voz, como soy yo, como secretaria técnica. Gracias. Y le pido a la mesa que tome nota de eso, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

De lo que recuerdo de la discusión de este punto que tuvimos antes el problema era la veda electoral, y había ahí algo que está en la convocatoria para elegir al titular de Rectoría y en algún momento del proceso llega la veda electoral.

La veda electoral en ese proceso tiene unas fechas muy concretas y muy precisas, y recuerdo de la participación anterior hace dos o tres Plenos cuando vimos este tema que uno de los problemas era que se llegara a la veda electoral que está en la convocatoria para Rectoría y en ese momento parte del proceso seguía para la convocatoria del Octavo Consejo Universitario y ese era un problema que se planteó aquí. Por eso yo argumentaba que era importante conocer las fechas porque ya se movieron los tiempos,

evidentemente la veda electoral está fija, o sea, a la mejor se puede identificar qué fechas son la veda electoral de la convocatoria de Rectoría y eludirlas.

Yo así en abstracto lo entiendo, pero no lo puedo visualizar si no lo comparo con el otro calendario, por eso la propuesta era que fuéramos armándolo al mismo tiempo, o sea que vayamos poniendo fechas y cuando caiga la veda electoral pues decidamos qué hacer.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Como procedimiento pienso que se pueden hacer al mismo tiempo, es decir, se puede comenzar a plantear una fecha de publicación de la convocatoria y a la par ir revisando justo el número de días que incluye cada etapa de la convocatoria, y ya sobre calendario con mes, semana y día se pueden ir haciendo estas modificaciones.

El procedimiento que se planteaba aquí de revisar primero el número de días hábiles pues son diferentes formas de trabajar: si hacemos una cosa primero o hacemos otra cosa después y yo estoy proponiendo hacerlo al mismo tiempo.

Entonces sobre la base de la publicación de la convocatoria, es decir, el día de la publicación, entonces se pueden ir programando otros días. Y justamente ya una vez conociendo los días de programación es como se puede advertir si hay empalmes y de qué gravedad es ese empalme y en consecuencia la solución del mismo. Esa sería la propuesta de procedimiento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Las propuestas las pasamos con Alejandra para que se redacten y se pasen a votar, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo iba a sumarme a la propuesta del consejero Durán y sólo proponer dado que ahí se tienen los tiempos del otro calendario de Rectoría, no sé si se puedan poner juntos, o sea, el proceso de Rectoría en sus tiempos y fuéramos ahí llenando al lado como lo habían hecho en un cuadro que presentó la Comisión de Asuntos Legislativos, que tenía el proceso de Rectoría y sus tres propuestas de ese entonces.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Durán y consejero Portillo si pueden pasar con la compañera Ale a redactar sus propuestas para que las pasemos a votar. Hay que decirlas con el micrófono para que se redacten.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Procedimiento. Que se establezca la fecha de publicación de la convocatoria, y en función de esa fecha y de los días establecidos para cada etapa del proceso se establezcan las fechas en las que se cumplirá cada etapa. Posteriormente se revisarán las etapas en las que se da un empalme con el proceso de elección de titular de Rectoría en curso, para resolver dicho empalme.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No sé qué opines, Eduardo. Tú propones que sea posteriormente; yo pondría que fuera al mismo tiempo, o sea que vayamos viendo el calendario de Rectoría y vayamos poniendo las fechas, entonces en vez de posteriormente poner simultáneamente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta Durán y Portillo.

“Que se establezca la fecha de publicación de la convocatoria, y en función de esa fecha y de los días establecidos para cada etapa del proceso se establezcan las fechas en las que se cumplirá cada etapa. Simultáneamente se revisarán las etapas en las que se da un empalme con el proceso de elección de titular de Rectoría en curso, para resolver dicho empalme”.

¿Están de acuerdo los proponentes? Pasémosla a votar entonces.

Quien esté a favor de la propuesta leída levante su mano. Son 17 votos a favor.

Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Con 17 votos a favor queda aprobado el procedimiento. Y regresamos al calendario. Consejera Dulce, adelante.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Antes de que continuemos ya le había comentado al secretario técnico que yo me tenía que retirar a las cuatro de la tarde, entonces no sé si se rompe quórum o si se tiene que votar la sesión permanente o algo por el estilo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, ya se van tres consejeras y ya no tendríamos quórum, entonces hay que tratar de agilizar la sesión. Todavía tenemos 15 minutos y lo que alcancemos a hacer en 15 minutos. Esta sesión ya es sesión permanente.

Continuamos con el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Con base en este procedimiento que acabamos de aprobar se tiene que publicar la convocatoria, pero la publicación de la convocatoria está sujeta a su aprobación, entonces para poder publicarla necesitamos tenerla aprobada. Nada más es una anotación.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Dado que se va a romper el quórum antes de que resolvamos este asunto...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Moción al orador. Estábamos haciendo cuentas y probablemente no se rompa el quórum porque somos ocho estudiantes, entonces podríamos a la mejor continuar con los compañeros.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, entonces no digo nada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúen, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el formato tabla no se pueden ver los empalmes, entonces como no quisieron hacer la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos y estuvieron de acuerdo con la propuesta del consejero Portillo, del consejero Durán y de la consejera Paola, entonces yo sugiero que pasemos a la parte del cuadro comparativo y en la parte del cuadro comparativo... No tengo la menor idea de qué es eso.

Vamos al tercer escenario porque ya los demás ya pasaron. La publicación de la convocatoria, que es la etapa uno, habíamos pensado en el 6 de junio, y después en la etapa que sigue: 7 al 13 de junio. Eso es lo que estaba en la carpeta, colegas. Claro que trae las fechas de lo que entregamos en la carpeta. Tenemos 15 minutos y la mesa está pidiendo una y otra vez que nos apuremos porque no quieren irse a una sesión permanente nuevamente, pero la Comisión de Asuntos Legislativos no está haciendo bien las cosas y eso una y otra vez. Ya, por favor, o sea, pónganse de acuerdo, ¿quieren rapidez o qué es lo quieren?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Dígame, consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Nada más que nos vayamos en orden porque se saltó al punto cuatro. Arriba se ponía la publicación el 6 de junio; luego nos vamos al segundo paso, que es

la difusión para la integración de órganos colegiados electorales del 7 al 13 de junio y así nos vamos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La etapa tres es del 14 al 27 de junio. La etapa cuatro es el 28 de junio. La etapa cinco es del 1 al 5 de julio. La etapa seis es el 5 de julio. La etapa siete es el 8 y 9 de julio. Estamos en la instalación de órganos electorales

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿No importa que se traslapen las actividades cinco y seis?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No se traslapan.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Se traslapan el 5 de julio.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No se traslapan. Lo que estamos haciendo es que es el proceso de insaculación; y el último día del proceso de insaculación sale la lista definitiva de integrantes.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Y ese mismo día publican.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, ese día porque tenemos una semana.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Coincido con Portillo. Lo más prudente sería el lunes 8, o sea, dar un poco de tiempo por el proceso de insaculación...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No se puede. Estamos dando una semana para el proceso de insaculación, son cinco días, pero el problema es que nos vamos de vacaciones, colegas, y no podemos instalar y no capacitar. Eso es absurdo. Por eso el 5 de julio lo juntamos con el último día del proceso de insaculación para sacar la lista definitiva. Es peor dejar instalado un órgano sin capacitación y luego nos vamos de vacaciones a pegar... son cinco días hábiles, tenemos cinco días para el proceso de insaculación y la lista definitiva.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Solicitamos que pidan las mociones para las intervenciones porque si no vamos a tener problemas. Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo lo digo para que no vayan a estar sobre demasiado estrés en que están haciendo el proceso de insaculación el último día y ese mismo día publiquen, pero... Digo, otra opción es que le reduzcan un día al proceso de insaculación y que fuera del 1 al 4...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿No? Muy bien. Bueno, yo no estoy en la Comisión de Organización, pensé que era como un sorteo o algo así...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es el sorteo y después irlos a buscar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Ustedes saben el tiempo adecuado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Yo sí coincido con el consejero Portillo, o sea, es mejor que la semana del 1 al 5 de julio sea sólo el proceso de insaculación; y el 8 de julio sea la publicación. En todo caso, la instalación de los órganos colegiales con un día es suficiente, o sea, si quieren hacerlo antes de que sean las vacaciones con un día para la instalación es suficiente.

En este momento cuando se instalaron los órganos colegiales para la convocatoria de Rectoría, pues con un día hubiera sido suficiente, no eran

necesarios dos días. Yo creo que precisamente por lo que estamos comentando sobre el trabajo de insaculación, es mejor darle espacio al trabajo de insaculación porque eso significa, como bien se establece, es quitarle un día a la insaculación porque no vamos a publicar el mismo día y estar insaculando, o sea, es como querer imprimir un periódico a las doce de la noche.

Entonces yo creo que tiene que haber un espacio prudente en términos entre la insaculación y la publicación, y ese espacio prudente está del 1 al 5 de julio, el 8 de julio se publica y el 9 de julio se instala; con un día de instalación yo creo que es suficiente, no se necesita más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, yo creo que hay un problema con los términos porque yo no sé si se está pensando que decir insaculación se refiere solamente al acto del sorteo. Ojalá fuera así y cuando ya sale la lista pues automáticamente todo mundo dice: “A la orden. ¿A qué horas me presento?”, y eso no sucede así.

Para empezar, hay que buscar la forma de contactar a los estudiantes. A nosotros no nos dan los datos de los estudiantes como debe de ser, entonces hay que estar sentado junto a un funcionario del área de Registro Escolar para que él los llame y entonces nos pasen la bocina y hablar con el estudiante y a ver si lo encontramos y a ver si acepta. Entonces es un proceso largo y de convencimiento. Hagan de cuenta que van ustedes a vender tiempos compartidos y a ver si es tan fácil. Eso por un lado.

Por otro lado, lo mismo el tema de la instalación, y otra vez si todas las agendas estuvieran solamente disponibles para que se instale el órgano pues está muy bien, pero no es así, porque todas las profesoras y los profesores para empezar a esas alturas quién sabe dónde están; están en la playa o no sé dónde y vamos a ver. Y a los estudiantes puede ser que sea muy complicado hacerlos traer, entonces pensar que nada más es cosa de poner una fecha y convocarlos y ya llegan todos y con todo el día disponible, eso de verdad es no haber participado en estos procesos y lo digo con todo respeto.

Nosotros esta vez pusimos dos horarios para la capacitación precisamente para no... es decir, nosotros le dedicamos todo el día, pero ahí hay que ver a qué horas pueden las personas y a qué horas quieren hacerlo, de tal manera que esos procesos no son tan sencillos como parecieran y eso es lo que hay que tomar en cuenta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Un poco lo mismo. Y no sólo es la instalación, también es la capacitación y eso es lo que se trata de no romper; que donde tengas la fase de la instalación esté seguida de la capacitación para que los órganos puedan trabajar y eso es lo que es problemático separarlo. Eso lleva en todo caso, y esta propuesta no les va a gustar, pero más fácil es alargar procesos de instalación o llevar la instalación a después de vacaciones que cortar los tiempos, pero tendrán que discutir eso.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero ahorita no estamos en esas propuestas; en lo que estamos ahorita es poniendo a conocimiento de todos el calendario que está ajustando la Comisión de Asuntos Legislativos, y aquí lo más importante es que veamos el pedazo del empalme, que eso es digamos que lo más importante. No es nada más todo el calendario; lo importante ahorita y creo que en eso nos tendríamos que concentrar es en el empalme, de tal manera que tomemos decisiones en función del empalme para ver si alargamos o si acortamos, que yo creo que es insostenible acortar.

Nosotros pedimos a los colegas que nos permitan terminar de ponerles las fechas hasta el empalme para que entonces...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, hay una moción de procedimiento a la mesa, disculpe que la interrumpa. Adelante, consejero.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Es que yo considero que varias consejeras y consejeros ya observaron lo que se cree que es una inconsistencia, y entonces si podemos ya ir estableciendo las fechas y acordando las fechas en este momento, digo, no hay que argumentar mucho, como por ejemplo lo que acaba de plantear Castorena que a mí me parece que es bastante viable: ponemos la publicación el 8 de julio y llevamos la instalación regresando de vacaciones y así podemos ir construyendo el calendario. Y ya que estamos escribiendo el calendario pues

yo diría que usemos ese método antes de saber, pero esa es mi propuesta metodológica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo estaba hablando, la Comisión de Asuntos Legislativos es la proponente y lo primero que nos pidieron es que presentáramos las fechas, pero ya las quieren cambiar. Por favor, vean las fechas, vean el punto y el problema está en el empalme, tomemos decisiones a partir del empalme.

Claro que aquí el Pleno puede decir lo quiera y decidir lo que quiera y solamente fueron dos consejeros los que están oponiéndose a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, pero no pasa nada, qué bueno que se opongan. Aquí el punto es ver si podemos terminar de poner las fechas para entonces poder discutir y eso sería lo lógico.

Es 8 y 9 de julio en lo que sería la instalación de órganos electorales.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Falta la capacitación, ¿no?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La etapa se llama instalación que contiene la etapa de capacitación.

Luego tenemos la etapa ocho: inician los trabajos de los órganos colegiados electorales y eso sería el 5 de agosto.

Luego la etapa nueve: publicación de los padrones electorales preliminares, eso el 12 de agosto, que es el inicio del semestre. Ahí le vamos a poner XXX y

ahorita les digo por qué, porque esas fechas se mueven a partir de jornada electoral, entonces hay que hacer las sumas y las restas.

En la etapa 10 ahí ponen XXX porque son dos días antes de la publicación de los padrones definitivos y los padrones definitivos se publican cinco días antes de la jornada electoral, entonces hay que hacer las sumas y las restas.

La etapa 11, el 6 de agosto.

La etapa 12, del 7 al 20 de agosto.

Después etapa 13, el 21 y 22 de agosto.

La etapa 14, el 22 de agosto.

La etapa 15, del 26 al 28 de agosto.

Luego la etapa 16 es el 29 de agosto.

La etapa 17 es el 29 y 30 de agosto y 2 de septiembre. Ahora se adelantó el empalme de otra manera y tal vez lo liberemos con esto porque entonces ya se recorre todo.

Vamos a la etapa 18 es el 2 de septiembre.

La etapa 19 es el 3 de septiembre.

La etapa 20 sería del 4 al 18 de septiembre, y el 16 de septiembre es día inhábil.

Con este rollo el periodo de veda electoral de la convocatoria de Rectoría, que es del 19 al 28 de agosto y el 2 y 3 de septiembre ya no pega más que con una publicación de la resolución del recurso de inconformidad, entonces ya no nos pega con actos de difusión y ese empalme ya se resuelve ahí, con independencia de lo que se discutirá, pero ya no tenemos ese problema. Donde va a haber broncas ahora, porque es diferente, ahora las broncas se van a pasar a la consulta reglamentaria, es ahí donde va a haber los problemas.

El que sigue es la etapa 21 y ahí hay que ponerle XXX porque depende de la fecha de la jornada electoral.

El periodo de veda electoral acá sería del 19 al 24 de septiembre, son cuatro días hábiles.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Una pregunta a la Comisión de Asuntos Legislativos. ¿Les falta mucho?, porque yo creo que sí vamos a pasar a la sesión permanente porque yo me tengo que retirar porque tengo certificación y me esperan hasta las seis de la tarde. Nuestro problema en el sector estudiantil es que somos muy pocos ya y Carrie se acaba de ir por su bebé.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Nos faltan tres fechas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Faltan más de diez actividades. Yo nada más pediría que quedáramos en la jornada electoral. La jornada electoral queda el miércoles 25 de septiembre; con los otros era el 20 de septiembre. Y yo creo que hasta ahí llegamos. Nos faltarían más de diez actividades

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

¿No podría ser el jueves 26 de septiembre?, porque el miércoles hay varios colegios que no tienen clases.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Así es, podríamos ponerla el 26 de septiembre, y entonces la veda electoral la ponemos hasta el 25 de septiembre.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar la sesión permanente.

Quien esté a favor de que la próxima sesión sea el viernes 7 de junio en el plantel Casa Libertad con cita a las 10 horas levante su mano. Ocho votos a favor. Votos en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Dígame consejera Sánchez.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Respecto del tema que al inicio se indicó que nos tenían que informar y dado que el consejero Carlos Perezmurphy dijo que al final de esta sesión el tema que se iba a abordar a través del consejero Castorena; y dijo que era de vital importancia que la Comisión de Mediación y Conciliación lo conociera, yo le solicito al consejero Castorena que vía oficio nos informe de qué se trata la situación, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero ese no fue el acuerdo. El acuerdo era que nos quedáramos para escuchar lo de Castorena justo en este momento.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una propuesta: que leyera lo que iba a leer Castorena y lo escucháramos.

Y otra propuesta, dado que ya se extendió este punto, es una sugerencia a la Comisión de Asuntos Legislativos, si puede preparar un calendario para la sesión del viernes para que ya tengamos una propuesta de fechas ahí y que haría mucho más fácil la sesión. Es una sugerencia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Doy por cerrada la tercera parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario a las 16 horas con 25 minutos. Gracias.

ooOoo